



**PARLAMENTO DE CANTABRIA**

**DIARIO DE SESIONES**

Año XXV - VI LEGISLATURA - 14 de noviembre de 2006 - Número 137 Página 3047 Serie B

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JOSÉ GUERRERO LÓPEZ**

**Sesión celebrada el martes, 14 de noviembre de 2006**

**\*\*\*\*\***

**ORDEN DEL DÍA**

Único.- Plan de Residuos de Cantabria, aprobado por el Gobierno. (BOPCA nº 499, de 23.10.2006).  
[6L/6100-0014].

**\*\*\*\*\***

(Comienza la sesión a las once horas y treinta y nueve minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Buenos días a todos y a todas, los miembros de esta Comisión, así como a los medios de comunicación que hoy nos acompañan, así como al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria y a los miembros de su equipo que también le acompañan hoy en esta Comisión.

En la Comisión de hoy vamos a tratar el Plan de Residuos de Cantabria, aprobado por el Gobierno. Como ustedes saben vamos a regular el desarrollo de esta Comisión y vamos a ordenar el debate en función de lo dispuesto en los artículos 163 y 164 del Reglamento, en relación con el 165.

En función de todo ello habrá una exposición del Consejero, inicial, sin límite de tiempo, luego posteriormente habrá una fijación de posiciones por parte de los Grupos Parlamentarios por un tiempo máximo de 15 minutos cada uno de ellos, luego habrá también una segunda intervención si lo cree oportuno del Consejero, una contestación en este caso, también sin límite de tiempo y luego habrá una réplica de los Grupos Parlamentarios por un tiempo máximo de 10 minutos.

Posteriormente se procederá a la suspensión de la sesión durante un tiempo máximo de 60 minutos para que los Grupos puedan presentar las propuestas de resolución. A este respecto lo que hago saber a los Grupos Parlamentarios es que si están de acuerdo con ellos, reduciremos este tiempo a 30 minutos para la propuesta de resolución.

Posteriormente se reunirá la Mesa de la Comisión para admitir o no a trámite las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios y luego se regulará la sesión para el debate y votación de las propuestas con un turno a favor de cinco minutos y un turno en contra de cinco minutos.

Posteriormente se realizará la votación de las propuestas en orden de su presentación y si alguna significa el rechazo global del Plan se vota en primer lugar.

Por lo tanto, sin más dilación, procedo a darle la palabra al Consejero de Medio Ambiente para que realice la exposición del Plan.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Muchas gracias, buenos días a todos los miembros de la Comisión de Medio Ambiente para esta presentación del Plan de Residuos de Cantabria 2006-2010.

Presentamos hoy en esta sede parlamentaria el Plan de Residuos de Cantabria 2006-2010, aprobado por el Consejo de Gobierno con fecha 13 de octubre de este mismo año.

Constituye, pretendemos que constituya, el instrumento básico para la planificación en nuestra Comunidad en materia de gestión de residuos a lo largo del próximo quinquenio, incluido realmente ya este año en el que estamos y se hace esta presentación para el correspondiente pronunciamiento de la Cámara a tenor del artículo 165 del Reglamento de la misma como se acordó en fechas anteriores.

El Plan de Residuos de Cantabria, como herramienta normativa responde a las competencias que las Comunidades Autónomas tienen en este campo según la previsión que establecía la Ley 10/98 estatal de Residuos, respecto de la responsabilidad que las Comunidades Autónomas tiene en la elaboración de planes autonómicos y de residuos tal como lo prevé en el artículo 4 y también de acuerdo con las determinaciones que la propia Ley establece en el artículo 5º y que este Plan recoge y desarrolla, referidos a los objetivos bien conocidos de jerarquización en la gestión desde la reducción, la reutilización, el reciclado, la valorización hasta el depósito o eliminación así como las medidas para lograr esos objetivos, los medios para financiarlo, la estimación de costos de las distintas operaciones de prevención que son necesarias, la valorización y eliminación incluyendo la previsión de qué instalaciones son las adecuadas para esa eliminación o depósito de la fracción final.

El Plan de Residuos de Cantabria que hoy presentamos viene también a cubrir esos, los objetivos, que la propia Unión Europea precisa ya en su sexto Programa de acción en materia de medioambiente, y que contempla la gestión de los residuos como una de las áreas prioritarias en el mismo horizonte que planteamos el Plan: el horizonte del 2010.

A partir de una filosofía o principio que es la que he mencionado antes que recoge en definitiva la Ley estatal, de reducir, reutilizar, reciclar, recuperar, etc...

Como bien sabemos esa Ley estatal, precisamente 10/98, no venía sino a trasponer la Directiva 91156 CEE, europea que responde a esa misma filosofía, completada por aquellas disposiciones complementarias que ha venido también promulgando el Estado en relación con la regulación de eliminación de residuos por depósito en vertedero, del Decreto 1481/2001 o la Orden Ministerial 304/2002, que establecía las operaciones de valorización y eliminación de residuos y también recogía la lista europea de residuos, la LER.

Cantabria disponía de la Ley 8/1993 de 18 de noviembre, que ya establecía un plan de gestión de residuos sólidos urbanos. Pero no se había establecido ni desarrollado un plan de gestión de residuos que contemplara el problema en su totalidad, considerando tanto el origen del residuo

como los riesgos de la gestión de los mismos.

El plan que hoy presento a sus Señorías tiene precisamente ese objeto, y se articula como un Decreto de acuerdo con la modificación introducida en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos, para permitir abordarlo precisamente con esa figura legal a similitud de lo que ocurre en el resto de las Comunidades Autónomas españolas, o en la mayoría, y corriendo así lo que la Ley de Cantabria de Residuos planteaba en relación con este Plan al darle rango de Ley.

Con este instrumento lo que pretendemos, lo que el Gobierno pretende, es dotar a la Comunidad de una herramienta que esté acorde con el marco legal, con las exigencias que la legislación básica española plantea, con el entorno legal europeo, las directivas a este respecto y con el objetivo, en definitiva, de integrar la gestión de todos los residuos que se generan en Cantabria, tanto peligrosos como no peligrosos, inertes; en relación con el origen de los mismos de acuerdo con la lista europea de residuos que permita establecer a medio plazo qué estrategias son las más adecuadas para conseguir una reducción en origen del residuo, para inducir y estimular la reutilización en los casos en que eso sea factible, para promover y fomentar el reciclado y recuperación material de los residuos, para lograr la valorización energética en el caso de que lo anterior no se pueda conseguir y, en última instancia, con la fracción restante, asegurar aquellos depósitos controlados y seguros que garanticen la salud de los ciudadanos y la salud del medio ambiente.

De acuerdo con esa jerarquía, a la que ya he aludido en dos ocasiones con anterioridad, que es la jerarquía que fundamenta la filosofía de la Unión Europea y de la propia norma por la que nos regimos.

Cumplir con este fin, de acuerdo con esa jerarquía, requiere un Plan de Gestión de Residuos que se adapte a las necesidades y a las circunstancias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, tanto en lo que concierne a los residuos, el tipo de residuos con los que tenemos que operar, como la estructura territorial de la Comunidad en cuanto a grado de urbanización, estructura del poblamiento, distribución de la población, grado de accesibilidad, generación de los residuos, entre otros factores que deben considerarse.

El presente Plan pretende responder a estas exigencias. La urgencia e importancia de este instrumento en la gestión de residuos en Cantabria, fue desde el inicio de la legislatura el impulsor de la acción de la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería, que inició en 2004 la elaboración de este Plan de Residuos.

Elaboración que se ha prolongado casi dos años por el deseo de contar con la máxima participación, contrastar el documento con aquellos sectores, ámbitos directamente afectados, de tal modo que ha pasado a través del Consejo Asesor de Medio Ambiente, ha pasado por el Consejo

Económico y Social de Cantabria e incluso lo remitimos al Consejo de Estado, que es el que últimamente ha dictaminado sobre él de forma positiva.

El Plan de Residuos, incorpora, incluso con anterioridad a su obligatoriedad legal, el informe de sostenibilidad, que elaboró también la propia Dirección General.

¿Qué estructura posee este Plan de Residuos de Cantabria 2006-2010?

La presentación y el planteamiento en que se exponen los principios que guían el programa y sus fundamentos.

En segundo lugar, la identificación de los residuos en Cantabria, basada en la recogida y ordenación de los datos que han elaborado los Servicios Técnicos, que establecen el punto de partida del Plan –como he dicho antes–, de acuerdo con las 20 categorías de residuos del LER, de la Lista Europea de Residuos.

En tercer lugar, las infraestructuras para la gestión de los residuos, el tratamiento y destino final de los mismos, de acuerdo con sus caracteres de inerte, no peligroso y peligroso.

En cuarto lugar, los objetivos que el programa se plantea a medio plazo o en el plazo de este quinquenio, además de una serie de anexos, que permiten conocer, tanto la regulación o normativa existente en la actualidad en el marco europeo, en el marco estatal, en las Comunidades Autónomas, en relación con los propios planes también de gestión que existen en ese ámbito de las Comunidades.

También, se incorporan en esos anexos el listado de residuos por origen, con el correspondiente análisis de las actuaciones en cada grupo de residuos, el listado anexo de infraestructuras en que se recogen y describen todas las instalaciones de recogida y almacenamiento, tratamiento y destino final, de recogida de residuos municipales detallando la distribución de la recogida por municipios, tanto general como selectiva.

Y de acuerdo con los principios europeos indicados, el Plan pretende dar aplicación a la Ley de Residuos Estatal, estableciendo la forma de cumplir esos objetivos de prevención, de minimización o reducción del volumen, por tanto, a medio plazo, de fomento de la reutilización y el reciclado, de valorización energética en su caso, y de la gestión óptima desde la perspectiva técnico-económica de la fracción no valorizable, compartida o compatible con la máxima seguridad en el depósito y eliminación de esos residuos.

Objetivos del Plan de Residuos. Como he dicho, son los que la normativa europea formula y que se ordenan en función de su cumplimiento.

En primer lugar, el Plan busca prevenir la

generación del residuo y se plantea lograr estabilizar la generación de residuos por unidad de producto, lo que conlleva a identificar, de un modo preciso, aquellos indicadores de generación de residuos por unidad de producto en la industria de Cantabria y formular y disponer los correspondientes planes de optimización, conjuntamente con las empresas.

A este fin, precisamente, el Plan prevé fomentar la minimización de residuos industriales. Puedo decir o podemos decir, que en realidad ese objetivo forma parte ya de la política activa de este Gobierno. Y desde esa perspectiva, la estamos aplicando a través de ayudas convocadas presupuestariamente, dirigidas a las empresas, para conseguir, o al menos avanzar, en ese objetivo de minimización de los residuos industriales.

Se pretende también para obtener o conseguir este objetivo, vías para reducir el flujo de residuos de construcción y demolición, por medio del reciclado o valorización material.

Sabemos bien –y luego aludiré precisamente a ello- cómo es este segmento de la generación de residuos, uno de los más importantes, o mejor dicho, el más importante en volumen, en Cantabria.

También en este caso, tenemos ya en marcha una línea en la que se contemplan ayudas dirigidas a las empresas del sector en este objetivo, para el reciclado y para la minimización también, por tanto, del residuo final en ese campo conseguirlo constituye, alcanzarlo, mejor dicho, constituye por tanto, o tendría un efecto fundamental en la reducción de generación del residuo. En esa misma vía, el Plan plantea y aborda la gestión de los residuos ganaderos de especial trascendencia e importancia cuantitativa en Cantabria y de significativa incidencia ambiental y social como todos sabemos.

El Gobierno ya ha puesto también en este caso en marcha, una acción que consiste en el apoyo a una investigación conjunta de dos departamentos de la universidad y del Instituto Eras de Cantabria, que tiene como objetivo avanzar en la gestión ambiental de los purines y el estiércol. Se desarrolla en colaboración por tanto, con elementos de consistencia científica y técnica y con un apoyo económico relevante tratando de buscar una solución en ese campo.

La promoción, también, del uso de las eyecciones ganaderas en forma de compós así como de los residuos sólidos urbanos y de los lodos de depuradora en terrenos públicos. Se pretende también a través de este objetivo de reducción o de prevención buscar, y ese puede ser un indicador, en definitiva que también nos marque el grado de eficacia y de cumplimiento del Plan, estabilizar la generación de residuos sólidos urbanos, de tal forma que al terminar el Plan, el período del Plan en 2010, el volumen de residuos sólidos urbanos se mantenga en los niveles del año 2003, basado, fundamentalmente en acciones de sensibilización y

concienciación al ciudadano respecto de lo que es un consumo responsable.

El segundo objetivo es el de impulsar la reutilización de los materiales por medio de campañas que estimulen ese uso renovado de los productos de acuerdo con una filosofía de consumo más racional, también, y que se basará, fundamentalmente, en ese criterio de sensibilización.

El tercero es el de desarrollar e impulsar el reciclado en todos los ámbitos y residuos susceptibles de él. Aquí también, como en el primer objetivo, el Plan propone una serie de acciones concretas para alcanzar esa finalidad. En principio, un reciclado de los neumáticos fuera de uso, del orden de alcanzar el 25 por ciento en peso, y por parte además del Gobierno, se está tramitado la acreditación de un SIC en Cantabria para este tipo de residuos, concretamente SIGNUM, para conseguir el reciclado de este tipo de producto.

Se pretende también lograr un grado de reciclaje del 60 por ciento en los residuos de construcción y demolición a que me he referido antes desde el punto de vista de la prevención. Es un campo en el que el Gobierno ya viene actuando desde hace más de dos años, y que cuenta, por tanto, con previsiones presupuestarias, tanto en el ejercicio 2006 como en el 2007. Podemos decir que, incluso en la actualidad, tenemos al menos tres iniciativas de carácter privado o de carácter mixto que contemplan el reciclado de los materiales de construcción y demolición para generar áridos, pero también para la recuperación de otros materiales vinculados con ese residuo. Están interesadas, por ejemplo, la asociación de excavadores, la de promotores y constructores y una empresa del ámbito de la construcción, alguna iniciativa también, incluso una cuarta, va dirigida a una planta móvil de reciclado en este campo.

El Plan plantea de igual manera en ese objetivo del reciclado el conseguir o el avanzar en el reciclado de aparatos, de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos por medio de sistemas de recogida eficaces, teniendo en cuenta las dificultades que se presentan a escala estatal para la autorización y establecimiento de los correspondientes sistemas integrados de gestión. Se está estudiando, precisamente, la viabilidad de un sistema de recogida para este tipo de aparatos en Cantabria a través de MARE.

Se contempla, igualmente en este ámbito, la segregación y reciclado de materiales de residuos voluminosos dentro de los residuos de construcción y demolición y la posibilidad de complementar la planta de clasificación de la planta de clasificación de este tipo de materiales con una planta precisamente de segregación de voluminosos.

Se prevé también en este mismo orden incrementar la producción del compós y sobre todo mejorar la calidad del mismo, apoyando también el compostaje doméstico. Una línea en la que el presupuesto de 2007 contempla un respaldo

presupuestario de cara a estimular este ámbito de la intervención doméstica poco respaldado hasta ahora desde el punto de vista de las políticas en nuestra Comunidad.

También pensamos que el Plan incorpora en este punto la mejora de la recogida selectiva y su eficacia, instalando por una parte o completando nuevos puntos limpios, de tal forma que a finales de 2007 podamos contar con puntos limpios en todas las áreas de más de 10.000 habitantes, que al finalizar el Plan en 2010, el 98 por ciento de la población tenga este servicio de recogida selectiva, bien por puntos limpios fijos, bien por puntos limpios móvil, en relación con las características precisamente a las que me refería antes de Cantabria, de dispersión de los núcleos, de dispersión de la población, de accesibilidad complicada en función de las condiciones del relieve. En definitiva, el objetivo es que todo núcleo de más de 50 habitantes tenga acceso a este servicio.

En la actualidad existen en Cantabria, 31 puntos limpios. Seis, localizados en municipios de más de 10.000 habitantes, uno en un municipio entre 7.500 y 10.000, tres, en municipios entre 5 y 7.500 y veintinueve en municipios de 5.000 habitantes.

El Plan pretende completar, en definitiva, esta infraestructura, dotando a todos los de más de 10.000 habitantes, como he dicho, en el año próximo y posibilitar en el restante asegurar la cobertura del territorio.

De acuerdo con lo que se plantea en uno de los anexos y lo que es la estrategia del Plan, el Plan prevé cubrir con puntos limpios fijos todos aquellos núcleos de población en cuyo área de afluencia exista una población de derecho superior a 5.000 habitantes. Con lo cual, además, pretendemos en relación con los de Suesa y Arnúero, por ejemplo, dar servicio a una amplia área actualmente sin instalaciones de este tipo, entre Santoña y Astillero.

Se trata de evitar, por una parte, la concentración de instalaciones en determinadas áreas, como podría producirse de no seguir este criterio, y dejar desprovisto de las mismas a otras que carecen del más mínimo servicio.

El objetivo del Plan es que mediante puntos limpios fijos y móviles, en 2010, al terminar el Plan, el 98 por ciento de la población de Cantabria disponga de este servicio de recogida selectiva para los distintos tipos de residuos que en ellos se admita.

Forma parte de este tercer objetivo del Plan, aumentar el volumen y peso en la recuperación de envases ligeros, de cartón, papel y vidrio, garantizando el máximo acceso a la recogida selectiva de estos materiales.

Hay que decir en este caso que los convenios firmados con los sistemas integrados de gestión respectivos -ecoenvés, ecovidrio, sigre, etc.-, han permitido incrementar de una forma considerable, -

creo que no es exagerado decir que excepcionalmente, no sólo la dotación de contenedores donde en estos momentos, en algún caso andan por un contenedor por 300 habitantes, casi 200 por debajo de la media española, sino que, además, contamos con una excelente infraestructura que se seguirá mejorando para aquellos puntos -por decirlo así- que todavía no están cubiertos. Con un incremento en el volumen recogido también considerable y también creo que se puede calificar de excepcional.

De tal modo que Cantabria, en estos momentos, está ya por encima de la media nacional en vidrio y envases. Y en el primer semestre de 2006, como informábamos hace breve tiempo, no llega a un mes, Cantabria ha sido la Comunidad Autónoma con el máximo crecimiento en recogida, en España: un 33 por ciento de incremento, el doble que la segunda Comunidad Autónoma en ese mismo proceso; 33 sobre 16 de Extremadura.

Entendemos también que en este objetivo es fundamental, de igual manera, estimular la recogida de aceites vegetales usados, con la instalación de recipientes adecuados en los puntos limpios. Ya están instalados en muchos de ellos, pero se considera necesario apoyar todas las iniciativas dirigidas al ciudadano, municipales o desde el propio Gobierno, apoyando e incitando a la recogida y al depósito de este tipo de residuos en los depósitos adecuados.

De igual manera, el Plan contempla también en este mismo sentido, incrementar la recogida de residuos oleosos, marpol, en los puntos limpios portuarios. Ya existe un convenio entre MARE y la Autoridad Portuaria para la gestión de este tipo de residuos.

Igualmente, se intenta, a través de las acciones oportunas, incrementar la cooperación con los sistemas integrados de gestión, o mejor dicho con el sistema integrado de gestión, correspondiente en la gestión de residuos de envases y residuos fitosanitarios. Sí fito. Se ha autorizado precisamente que como sistema integrado de gestión en Cantabria a éste. Y también en la cooperación, ya plenamente instaurada y en pleno funcionamiento y positivo con SIGRE, el SIG de envases de medicamentos, tanto en la recogida como en las campañas de concienciación. Dos años ya llevamos en este mismo proceso.

El cuarto objetivo vinculado con esa jerarquía a la que me refería antes, es la valorización energética de los residuos. Es decir, impulsar la valorización de los residuos no reciclables por vía de la generación de energía.

Ya cuenta Cantabria con una valorización del biogás generado en los vertederos, existen instalaciones de tratamiento térmico de los residuos. Y en Cantabria está, como todos conocemos, la planta de biogás de Meruelo y también la nueva instalación de valorización energética de residuos, mediante la incineración que, en definitiva, constituye o ha sido uno de los proyectos que vienen de la

anterior legislatura y que este Gobierno, como plantearé después, ha apoyado.

Valorizar los residuos de neumáticos fuera de uso no reciclados mediante incineración no es está previsto su puesta en marcha en Meruelo, pero sí apoyar a un sistema integrado de gestión de neumáticos fuera de uso, autorizado ya para su gestión, SIGNUS, y también sabemos que existen empresas interesadas en la posible utilización y valorización de este residuo tan significativo en la sociedad moderna.

Se plantea también la recuperación energética de los gases de salida de los hornos de residuos orgánicos, cárnicos y sanitarios de Meruelo. Pero hay que decir, en este caso, que en principio no están previstas las inversiones inmediatamente al menos, en relación con la consideración del momento más oportuno, en relación con las complicaciones que plantea precisamente esos hornos.

Se plantea también, y esto viene igualmente, es una iniciativa que proviene de la legislación anterior, valorizar el cien por cien de los lodos de depuradora, mediante la construcción de una planta de secado térmico de lodos, provista de instalación de cogeneración. La planta de Reocín se encuentra en avanzado estado de ejecución, y aunque presenta notables inconvenientes económicos de explotación, se ha mantenido tanto la inversión como la decisión de su puesta en servicio.

Contempla también el Plan, dentro de lo que es la minimización de los residuos industriales, de construcción y minería, las ayudas a las empresas que aborden este tipo de objetivo. Existe incluso en el presupuesto fondos que ya estaban en el 2000 o ya han estado útiles en el 2006 y que se mantienen para el ejercicio próximo.

Está también entre los objetivos del Plan el disponer de un inventario de suelos contaminados de acuerdo con lo que exige la legislación, y la elaboración de una Plan de acción sobre suelos contaminados.

Hay que decir que también en este caso, vamos por delante del Plan o en ejecución del Plan, en definitiva, puesto que entendíamos que debíamos tratar de ir avanzando en ese campo, se encuentra en proceso de concurso ya una asistencia técnica para el estudio de los suelos contaminados en Cantabria como paso previo lógico a ese Plan sectorial correspondiente.

De acuerdo con la jerarquía de objetivos que vimos antes, que es conocida, el depósito final de los residuos debe estar también previsto aunque sea para una fracción que debemos buscar avance hacia el mínimo posible.

El Plan de Residuos de Cantabria prevé en principio la existencia de una red básica que atendiera a las necesidades de la Comunidad Autónoma durante este periodo en la evidencia de que el

objetivo básico de reducción del volumen destinado a depósitos se alcanzará de forma progresiva, pero se alcanzará de forma lenta, con seguridad en algún tipo de residuos. Por ello el Plan es realista y desde esa perspectiva contempla la necesidad de atender a ese tipo de instalaciones.

Contempla por tanto, un vertedero para residuos peligrosos. La Comunidad dispone en este momento de uno, ya construido, inicialmente previsto para recoger las cenizas de la planta de valorización energética de Meruelo de los residuos sólidos urbanos. No se viene utilizando porque la empresa concesionaria entrega los residuos de este tipo a un gestor autorizado.

Están contemplados tres depósitos para residuos no peligrosos que deberían estar distribuidos por la Comunidad de forma estratégica, oriente, centro, occidente, para dar servicio a las distintas áreas de la misma, pero en principio y mientras se completa la tramitación y construcción de un primer depósito controlado de residuos no peligrosos, que está ya en tramitación, que debe sustituir al de El Mazo, a ubicar en el área central de Cantabria, o mejor dicho con ubicación en el área central ya elegida en el área central de Cantabria, lo que se ha procedido es a alargar la vida útil del depósito o vertedero de El Mazo.

Se prevé el cierre del El Mazo en 2008, fecha en la que entrará en funcionamiento la nueva instalación de depósito de residuos no peligrosos. Con esta se daría servicio a la Comunidad durante al menos dos decenios. Y se prevén en principio tras depósitos de inertes; hay que decir ya en este sentido que ya se han instalado alguno de estos depósitos por parte de GESMACAN, una sociedad participada por MARE, de la que forman parte empresarios del sector interesados -como he dicho antes por otra parte- en el reciclado pero también en resolver el problema del destino final de una gran cantidad de residuos generados en este ámbito, particularmente de lo que son residuos inertes.

Y desde este punto de vista también y en este ámbito, lo que se busca es impulsar la gestión de tierras y otros inertes en proyectos de rehabilitación ambiental, que la propia empresa GESMACAN plantea o contempla dentro de sus objetivos en relación con proyectos específicos.

El objetivo básico, como decía antes, y el que debemos contemplar como objetivo final y en cierto modo como indicador básico de la política de este Plan es estabilizar el volumen de residuos que vayan a un vertedero. El Plan establece un objetivo ambicioso que es que en 2008, la cantidad de residuos destinados a vertedero en Cantabria se estabilice en los volúmenes del periodo 2001-2003, y formula el objetivo o el deseo de que a partir del 2008 se pueda ir reduciendo en un 1 por cien anual hasta el final del Plan.

El objetivo, hay que decirlo, es ambicioso, es posible aunque sea complicado. El Decreto sobre

valorización de escoria recién aprobado por el Gobierno, que permite su empleo como sustitutivo de áridos naturales y en definitiva como subproducto debe permitir rebajar la presión sobre los vertederos que en los momentos actuales, reciben más de un cuarto de millón de toneladas de este tipo de residuos.

Algo similar debe preverse por tanto, respecto de los residuos inertes en relación con los objetivos que ya he planteado anteriormente. Puesto que se prevé la valorización material de los mismos y se prevé también reducir por tanto su depósito en vertedero, que ahora es como decía antes, muy importante. Y se plantea también reducir la gestión en vertedero en un 50 por cien de residuos biodegradables.

Tenemos también como un objetivo claro, el de identificar, clausurar y en su caso restaurar ambientalmente todos los vertederos que no cumplan las exigencias del Decreto, el Real Decreto 1481/2001. MARE se está encargando de llevar a cabo los proyectos de adaptación de los que existen en la actualidad.

Hay también un objetivo desde el punto de vista básico, aunque sea complementario de esos objetivos generales, que es modernizar el sistema de datos e información.

El Plan prevé implantar un sistema de recogida y elaboración de información por parte de los agentes implicados en la gestión de los distintos tipos de residuos, En colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, si es que el Ministerio de Medio Ambiente desarrolla el Programa Hércules que tiene previsto para este fin, o directamente, con los medios que el propio Gobierno y la Consejería disponen. De tal forma que la Consejería ya ha contratado un servicio que permita desarrollar una aplicación informática que sea compatible con esos posibles programas del Ministerio, pero que permita desde ya, de inmediato, cumplimentar todas aquellas informaciones básicas exigidas por la gestión adecuada de los residuos, y que permita disponer de una información sobre el tipo de residuos, los gestores, quiénes los producen, las emisiones que se generan, básica para cualquier acción de consulta, tanto en el acceso a la información de acuerdo con el convenio de ARUS, y por lo tanto como un derecho de la ciudadanía, como para las acciones de inspección o de búsqueda por parte de la Administración.

Y, por último, el Plan tiene también un objetivo, que es el de conseguir la autosuficiencia y practicar el principio de proximidad. El Plan parte de que la Comunidad debe asegurar la suficiencia en la gestión de los residuos propios como tal.

El Plan de Residuos representa un marco general de gestión, un marco político, un marco de objetivos. Su plasmación objetiva exige acciones específicas para desarrollar las previsiones del Plan.

Y eso se manifiesta a través, en principio, de

cuatro planes sectoriales fundamentales: el Plan sectorial de residuos del sector primario y servicios sanitarios y veterinarios de Cantabria, el Plan sectorial de residuos del sector industrial, construcción y minería de Cantabria, el Plan sectorial de residuos especiales, el Plan sectorial de residuos municipales que incluye los planes especiales rurales y el Plan sectorial de suelos contaminados. En realidad 5, había dicho antes 4.

Y hay que decir ya en este sentido que ya se ha procedido a convocar concursos, sendos concursos para las correspondientes asistencias técnicas que deben elaborar estos planes sectoriales, y que van a permitir poner en marcha de inmediato el Plan de Residuos en estos aspectos. Han salido en el BOC de 25 y 26 de octubre pasados.

La trascendencia ha llevado al Gobierno y a la Consejería a asegurar una máxima transparencia sobre su desarrollo y sobre la eficacia de las medidas contempladas en él. Para ello se ha impulsado y ya está en marcha, en colaboración con la Universidad de Cantabria, un punto focal de residuos, que debe permitir disponer de un sistema de indicadores, de información directa sobre la producción de residuos, que permita al público y también a la Administración no sólo información sino capacidad de intervenir o de tomar decisiones.

Los residuos, bien saben ustedes, que son un producto digamos que ha perdido su valor mercantil, que ha perdido también la utilidad y del cual pretendemos desprendernos.

Y lo que la sociedad moderna y la Unión Europea viene a plantear es que el usuario es responsable de esos desechos, y debe responder también del costo correspondiente a su manejo sin riesgo para la salud de las personas ni el medio.

Es también o sabemos muy bien que la sociedad industrial ha multiplicado de forma exponencial estos desechos, tanto en la propia producción industrial como en el consumo. Y que esos cuatro sectores en los que hemos agrupado el conjunto, en definitiva significan la generación de una masa considerable de residuos.

En Cantabria, por ejemplo, en el 2003, punto de arranque de lo que es el Plan en cuanto a la información, se producían más de 4.000 toneladas del sector primario, en el sector industrial más de 600.000 toneladas, de las cuales fundamentalmente residuos de construcción, demolición y metalúrgicos, con un incremento significativo cada año.

En residuos especiales entre 70 y 80.000 toneladas, fundamentalmente los lodos de depuradora.

En residuos municipales igualmente producciones en crecimiento, en torno a las 300.000 toneladas. De 266.000 en 2001 a 284.000 en 2003. Y siguen creciendo.

En estos últimos años, la producción ha mantenido el incremento y de lo que se trata es de contrarrestar estas tendencias al incremento y conseguir equipararse a algunos de esos países europeos donde se ha producido ya la inflexión. Es el objetivo fundamental de este Plan.

Yo creo y debo ser en eso claro o transparente, que no debemos engañarnos sobre la situación real, porque la sociedad cántabra sigue incrementando la producción de residuos, particularmente de residuos sólidos urbanos. Y por ello, es por lo que pretendemos abordar desde el principio básico que es por un lado contemplar el tipo de residuos en los 20 grupos de la LER, el grado de riesgo o peligro que conllevan y, por otra parte, en relación con ello, los peligrosos y los no peligrosos.

Tenemos por tanto, residuos peligrosos, residuos no peligrosos y residuos inertes como tres grupos fundamentales.

Y apoyando en ellos y de acuerdo con los principios de jerarquía, se trata de tratar de conseguir lo que hemos visto son los objetivos básicos, desde el punto de vista del Plan.

El ámbito en el que las acciones del Plan deben provocar un efecto positivo más inmediato, de hecho ya lo hemos conseguido, es precisamente en los esfuerzos dedicados a la recuperación, reciclaje o, en principio, a la recogida selectiva en lo que se basa precisamente ese punto.

Hay que decir que el incremento en este caso ha sido significativo. Se han llegado a las 17.000 toneladas en envases en el 2005, las 6.000 toneladas en el 2005 también en vidrio, pero este año llegaremos a las 8.000 toneladas, encabezando, como decía antes, el incremento en este campo.

Nos aproximamos, tenemos ya una recogida de 15 kilos de vidrio por habitante, más de 15. Nos aproximamos, por tanto... Era de 11 hace 2 años, nos aproximamos de forma rápida a los 20 kilos que establece la referencia europea.

Hace años, en la anterior legislatura, el Gobierno de Cantabria optó por la valorización energética en una planta de recuperación en Meruelo de gran capacidad.

El Gobierno actual ha mantenido esa planta, siendo consciente del debate que conlleva el procedimiento de incineración de residuos en la sociedad europea.

La planta se encuentra en marcha y esperamos contribuya también a través de esa valorización energética, a la reducción del volumen que va vertido y, por otra parte, a un aprovechamiento adecuado, desde el punto de vista de la valorización.

Esperamos y hemos puesto los medios para que lo haga en condiciones aceptables para la salud de los ciudadanos y del medio. Un objetivo que creo

que hemos puesto de manifiesto.

A corto y largo plazo, el Plan en definitiva –y con esto termino- pretende reducir drásticamente el volumen de los residuos que van a depósitos controlados. Y eliminar los depósitos incontrolados.

Deberán ser únicamente los que carezcan de viabilidad técnico-económica, en cuanto a la aplicación de los criterios o principios previos que hemos visto, de prevención, reciclado, valorización energética.

Y pretendemos, esencialmente, que este Plan nos ayude a avanzar en ese proceso en el que, por otra parte, ya estamos avanzando en algunos de los campos, de una forma significativa y como he expuesto, también en la generalidad de ellos a través de medidas específicas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Gracias, Sr. Consejero, por su exposición.

Pasamos, por lo tanto, a la fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios.

A tal fin, el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias también al Sr. Consejero, por la exposición que nos ha hecho.

Y ya para empezar sin esperar a mayor debate, sin esperar a desmenuzar el Plan, adelantarle a usted y a quienes han realizado este Plan, nuestra más sincera felicitación por el trabajo presentado, por el trabajo realizado.

Porque se ha comentado que, efectivamente, la Ley 10/1998 de Residuos, prevé la elaboración de planes autonómicos de residuos, indicando precisamente que a él, a el Plan deberán someterse las actividades de producción y de gestión de residuos que se produzcan o que se desarrollen dentro de la Comunidad afectada; en este caso, lógicamente, Cantabria.

Por tanto, era y es necesaria la puesta en marcha de un Plan, acorde con la Ley citada y que dé, por tanto, cumplimiento a la recomendación prevista en esa misma Ley.

Como otros planes que hemos aprobado recientemente, este también está realizado cumpliendo la normativa estatal y la normativa comunitaria, que efectivamente al respecto existe.

Además, no está de más recordar que la Ley Estatal proviene de una directiva comunitaria que impone una normativa básica en el tratamiento de



residuos.

Dicho todo esto como referencia que estimo oportuna a la legislación que existe sobre este asunto.

Por tanto, como he dicho, de ahí procede la Ley española. Y a su vez ésta tiene como objeto la prevención de residuos y su posterior tratamiento. Es decir, la reducción, si es posible; su reutilización, si es posible o finalmente su reciclado en lugares apropiados y que prevengan al máximo los índices de contaminación, con el objeto de proteger no solo el medio ambiente, sino como resultado final creo yo, la salud y el bienestar de las personas.

Ciertamente, a medida que se ha ido profundizando en el asunto, y nadie creo o estimo pondrá en duda, la gran concienciación que se ha llevado a cabo en este sentido sobre la ciudadanía y sobre todos los sectores de producción en general, el espectro de posibilidades ha ido creciendo –diría yo- que de manera proporcional al conocimiento de la materia.

Dicho de otra manera más coloquial tal vez, diríamos que se ha pasado de la ignorancia de la causa del desconocimiento y desprecio del efecto a una situación de concienciación, de sensatez y de reflexión que hasta hace bien poco –como digo- yo creo que no existía en nuestra sociedad. Ahora se conocen las fuentes, se conocen los efectos, casi siempre nocivos, de nuestros propios vertidos o residuos. Y se conocen las formas o maneras de mejor tratarlos.

Es curioso –diría yo- que la excesiva producción y la condición del vertido en cuanto a nocivo haya sido al mismo tiempo y hasta muy poco tiempo atrás sinónimo de las sociedades, precisamente más avanzadas. Es así. A mayor calidad de vida, y nunca mejor empleadas las comillas en eso de “mayor calidad de vida”, mayores cantidades de vertidos y mayores problemas para la destrucción de esos vertidos.

Por eso se hace necesaria la intervención de las instituciones, de los Gobiernos, en el sentido de atenuar esos impactos, esa agresión al medio natural, proporcionando las reglas, las normativas apropiadas con ese objetivo. Por eso –insisto- era necesaria, la realización de un Plan para nuestra Comunidad.

Un Plan, y ya lo adelanto para evitar tentaciones sobre la dilación tan necesario hoy como ayer; tan adecuado, hoy como ayer. Tal vez ahora más adecuado a los avances que sin duda se han producido en esta materia. Pero tan inexcusable hoy como ayer, en definitiva. Aunque a renglón seguido y sin el menor ánimo de excusar a nadie; al contrario, más bien desde el ánimo del reconocimiento de la dificultad que conlleva la elaboración de un Plan de estas características, reconocer que la tarea ni era ni es fácil. No era sencilla. Y entendiéndolo así hemos de comprender, por tanto, el esfuerzo de su realización. Y hemos de valorar en su medida la

presentación de este Plan.

Es cierto, por un lado, que éste o cualquier otro Plan, cuanto antes se realice mejor. Pero no es menos cierto, por otro, que los planes conllevan estudios que a su vez adicionan más tiempo y que además, por otra parte, nadie nunca fue capaz de disponer, ni en ésta ni en otras materias, en tiempo real, es decir, difícilmente se puede disponer acciones en tiempo real, sobre todo en esta materia.

Reitero esta cuestión porque intuyo que se le puede pasar a alguien por la cabeza comenzar indicando que el Plan se presenta tarde, que el Plan debiera estar ya en marcha, que se presenta fuera de plazo, etc, en cambio nosotros opinamos que al fin hay Plan, que bienvenido sea por bien de todos y porque si aplicamos esa premura que algunos aplican a las cosas, es de resaltar que desde al aprobación de la normativa comunitaria hasta ahora han pasado otros responsables en esta área y nunca se les planteó la urgencia de su realización y no por innecesario el Plan.

Por tanto es oportuno volver a insistir en esa felicitación que le trasladaba al principio por la presentación por fin de un Plan de este carácter para Cantabria.

Naturalmente por tanto, después de lo dicho se desprende que hoy vamos a aceptar y vamos a probar el Plan que nos ha presentado, pero además lo vamos a hacer convencido de que en este momento este Plan puede cumplir los objetivos que en él se consideran objetivos que también compartimos como no puede ser de otra manera y que consideramos además apropiados a los fines que se persiguen.

Habla el Plan de prevención, de prevención, no existe mejor medida para evitar efectos que la prevención de las causas naturalmente como dice el propio Plan, en la medida que sea posible.

Pero estamos de acuerdo, además por coherencia con otro Plan que aprobamos en esta misma sala hace pocas fechas y que trataba de reducir la contaminación a través de la reducción en los puntos de producción.

Vamos en este Plan por otro camino y con otros factores pero con un mismo fin creo yo que es minimizar el impacto ambiental a través de la prevención , a través de la reducción.

Luego plantea dos aspectos absolutamente incuestionables hoy en día, me refiero tanto a la reutilización como a reciclado.

En el primero de los casos la reutilización debemos de decir que se ha convertido en algo ya asumido, admitido y considerado necesario en la totalidad de las grandes empresas de producción, que eran las principales productoras y aún lo siguen siendo de vertidos con características de reutilización.

Es considerado de esta manera, por motivos

relacionados por la protección del medio ambiente, relacionados con la instalación de normas ISO medio ambientales, 14001 sino recuerdo mal y también por una cuestión por qué no de raciocinio económico.

Numerosísimos componentes no van hoy en día a parar al bidón de desechos ahora se impone la reutilización principalmente como digo por dos causas, una la económica y la otra por la concienciación de todos de que los recursos tiene su límite y la degradación del entorno también tiene su límite.

Igualmente los componentes de todo tipo susceptibles de aprovechamiento posterior se destinan al reciclado y a su nueva reutilización una vez transformados, un ejemplo que nos viene a todos a la cabeza es el vidrio, millones de kilos de vidrio se muelen y se funden de nuevo en un proceso que combina el ahorro de materia prima, el ahorro de energía y como consecuencia la protección del medio ambiente.

Hay muchos más productos pero el vidrio es además uno de esos que como todos sabemos aguanta expuesto únicamente a la intemperie o la agresión de la naturaleza supongo que siglos.

Por abundar en el mismo sentido podemos comentar el caso de las famosas latas de refrescos que han pasado de adornar, entre comillas lo de adornar nuestros vertederos, a ser una fuente imprescindible en la producción de aluminio, por ejemplo, a través de su reciclado o como se cita en el propio Plan el caso de los neumáticos de vehículos que tradicionalmente se quemaban algo impensable hoy en día, o se encontraban tirados en los sitios más inesperados, ahora como dice el Plan tras su troceado se han encontrado numerosas fuentes de utilización, que en este momento no vamos a pormenorizar, porque soy consciente que el Consejero y que supongo que el resto ya conocemos pero que sí decir que sus posibilidades son importantes, en cuento a su reutilización.

Estas medidas que estamos comentando entendemos que se complementan en un buen grado, con la instalación de puntos limpios en los ayuntamientos,, más de 10.000 habitantes antes de finalizar el año 2007 como se indica en el Plan y como ha dicho usted además en su intervención, este asunto ya se ha debatido en este Parlamento y ya se ha aclarado la forma, la manera en que se pusieron en marcha como se colocaron en principio que no merece la pena mirar mucho más al pasado y por el contrario sí merece la pena poner la vista en un futuro cercano que nos va a proporcionar una ampliación de esos puntos limpios e incluso a medio plazo y siempre a través de este Plan, una mayor ampliación llegando a cubrir esas necesidades en ayuntamientos de menor población, y que estaban fuera de todas las previsiones de futuro

Solamente un pensamiento en voz alta, Sr. Consejero, con relación a este tema de los puntos limpios. Seguro que también escuchará usted que ya

tenían que estar hechos, que ya tenían que estar funcionando, que todo está por hacerse y que este Gobierno no hace nada de nada.

Pero no se preocupe es lo que oímos algunos pero no es lo que vemos, nosotros seguimos pensando –y lo he dicho en más ocasiones- que las cosas llevan su tiempo, que significan siempre esfuerzos económicos que en ocasiones hacen que los proyectos se dilaten.

Pero lo verdaderamente importante es tener esos proyectos, es tener esa intención de su puesta en marcha, es tener los objetivos claros y luego realizarlos en función de nuestras posibilidades. Porque esa es la realidad, sino cabría preguntarse qué hicieron otros y porqué no acabaron toda la tarea.

Para eso es necesario este Plan por lo que implica de compromiso del Gobierno con la sociedad. De manera que le animamos a que siga en el camino que tiene trazado, olvide críticas y demagogias que en realidad no conducen a nada ni suelen aportar nada.

Mire, hemos estudiado sus planes en cuanto a la red de vertederos que plantea en este Plan, hemos estudiado los objetivos que en él se plantea. Y tengo que decir que la consideración que nos ha merecido es altamente positiva, porque entendemos que no ha escatimado esfuerzo en los objetivos marcados, aún conociendo el riesgo que eso conlleva siempre.

Por eso le felicitamos porque podría usted sin lugar a dudas haber puesto objetivos más fáciles de cumplir, más sencillos de realizar. Por el contrario ha optado por colocar objetivos difíciles, objetivos complicados, ambiciosos y que van a suponer un gran esfuerzo en todos los sentidos.

En definitiva, Sr. Consejero, nosotros creemos que nos encontramos ante un buen plan para Cantabria, un Plan que va a contribuir a resolver en buena medida con su puesta en acción la problemática que está suponiendo para todas las sociedades avanzadas nuestros propios desechos, nuestros propios vertidos.

Un Plan que era necesario acometer, que era necesario plantear y que aún más, es necesario aprobar para su puesta en marcha. Seguro que el futuro hará necesario retocarle, hará necesaria su adecuación, porque las circunstancias son cambiantes, los hábitos son variables. Pero en todo caso la base de trabajo y de desarrollo inicial que supone este Plan ya está trazada y garantizada.

Como dije al principio, y termino, hoy en esta Comisión el Grupo Regionalista aprobará mediante la presentación de las propuestas necesarias el Plan que nos ha planteado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene ahora la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar del Grupo Parlamentario Socialista queremos agradecer al Consejero y a su equipo su presencia en esta Comisión y las explicaciones que nos ha brindado a todos sobre el Plan de Residuos de Cantabria, que hoy vamos a examinar y debatir en la mencionada Comisión.

Indudablemente a lo largo de los últimos años se han ido produciendo numerosos cambios sociales en general en España, también indudablemente en Cantabria; cuya repercusión sobre los residuos y sobre su gestión han sido indudables, han sido patentes.

Entre otros la población cántabra se ha ido concentrando más en ámbitos urbanos o periurbanos. Se han variado los hábitos de consumo, y el consumo en general ha ido aumentando de manera exponencial, y con este aumento del consumo la generación de residuos tanto urbanos como de otro tipo: industriales, de construcción, etc...

Por dar simplemente un dato, en Cantabria en los últimos 5 años, en concreto desde el año 88 hasta el 2003, la producción de residuos urbanos se ha incrementado en cerca de un 68 por ciento. Lo cual nos indica un poco cómo la generación de residuos parece que es un compañero inevitable de eso que entendemos como progreso, avance de la sociedad.

En fin, en el ámbito legislativo en todo lo que representa la gestión de los residuos, una vez más la situación que ha influido, la situación legislativa, normativa actual está condicionada ampliamente por nuestra participación, por nuestra inclusión en la Comunidad Europea.

Numerosa normativa sobre la gestión de los recursos ha debido ser incorporada desde órdenes comunitarias a la legislación, bien estatal básica, bien autonómica.

El planteamiento general de la Unión Europea en la materia de recogida, de gestión de recursos ha quedado recogido en la Directiva 91/156 CEE. Esa Directiva ha dado lugar a la Ley 10/98, de Residuos, ley básica estatal, del Estado Español, que establece el marco normativo básico para todo tipo de residuos.

Esta norma se ha complementado posteriormente con un Real Decreto y con una norma del Ministerio de Medio Ambiente, a las cuales ha hecho referencia el Consejero en su exposición.

En Cantabria teníamos y exponíamos de la Ley 8/93, que aprobaba, que establecía el Plan de gestión de residuos sólidos. Esta Ley, este Plan, indudablemente fue una aportación en aquella época,

teniendo en cuenta el desierto normativo en el que nos encontrábamos, del que procedíamos; pues no hay que negar que indudablemente fue una aportación a tener en cuenta.

Pero este Plan de residuos no articulaba la gestión del conjunto de residuos que ya por entonces se producían y que actualmente se producen en mucha mayor medida.

No se había aplicado a partir de esta promulgación, de este Plan, a partir del año 93, no se había aplicado la Ley 8/93, la Ley básica estatal no sufrió una aplicación en Cantabria, mediante su transformación en otros planes o en otras normativas, más que de manera puntual o de manera fragmentaria.

Por lo tanto, no disponíamos de un instrumento de planificación básico, de un instrumento de planificación que abordara la gestión del conjunto de los residuos que se producían en la Comunidad Autónoma.

Esta carencia que arrastrábamos desde el año 93, es la que precisamente este Plan quiere solventar. Es la voluntad del Gobierno de solventar una carencia de planificación en esta materia que arrastrábamos –como digo- desde aquellos años, desde el año 93.

El disponer, en definitiva, de un instrumento de planificación básico que guíe las actuaciones en materia de gestión de residuos.

Una vez más y desde el Grupo Socialista queremos hacer especial hincapié en esto. Este Gobierno planifica, este Gobierno están sentando las bases para actuar de una manera planificada, controlada y perfectamente organizada para alcanzar unos objetivos claros y bien identificados a través de este Plan.

Y esto, Señorías, es una novedad, porque antes no se actuaba en esta materia así. No digo yo que no se actuara, sí se actuaba. Si se hacían actuaciones, sí se hacían cosas, pero no existía una planificación previa, no existía una planificación general en las actuaciones que se llevaban a cabo.

Después de la Ley básica estatal del año 88, no existió en Cantabria ningún plan que trasladara a nuestra Comunidad Autónoma esos planteamientos generales, ese marco general de actuación en lo que es la gestión de los residuos sólidos.

El Grupo Socialista se alegra de que este Plan de residuos que hoy examinamos se marque como eje fundamental las actuaciones, las prioridades que para la gestión de residuos marca también el sexto programa comunitario en materia de medio ambiente. Y también en buena parte, la Ley estatal 10/98.

Estos objetivos, estas prioridades que también las ha enumerado el Consejero en su exposición, son la reducción del volumen de los residuos generados,

el reciclado la reutilización y la recuperación y la eliminación en función de los riesgos de esos materiales. La eliminación adaptada en función de esos riesgos de los materiales.

Toda planificación, todo plan, debe partir necesariamente de un reconocimiento previo de la realidad que afecta al ámbito que se quiere realizar, al ámbito en que se quiere actuar. Y esto, Señorías, también es una novedad. Este Plan hace una identificación y una cuantificación de los residuos generados en la Comunidad Autónoma. Y establece cuatro apartados que recogen en cada una de las categorías que establece la lista europea de residuos, los agrupa en cuatro categorías estableciendo su origen, su cuantificación y las medidas para su gestión.

En el Grupo Parlamentario Socialista, nos parece destacable –y esto quiero hacer mención- a las diferencias, por ejemplo, que se han detectado entre la cantidad o el volumen de residuos generados en determinados ámbitos. Me estoy refiriendo por ejemplo a residuos hospitalarios, o a los residuos de la construcción, y la cantidad procesada.

Nos parece que esto, el detectarlo, ya es un avance, pero que no deja de ser un toque de atención que obligará al Gobierno a profundizar en el conocimiento exacto de la situación en estos ámbitos y a tomar las medidas oportunas, porque, indudablemente, lo que nos están indicando es que hay una serie o unas cantidades de recursos que no están bajo control, por decirlo de alguna manera.

Creemos que el Plan establece, finalmente, unos objetivos que deberán alcanzarse en el periodo de vigencia 2006-2010. Y desde el Grupo Socialista estamos de acuerdo en estos objetivos.

Estamos de acuerdo en que estos objetivos deberán concretar específicamente las acciones a realizar mediante la puesta en marcha de una serie de planes sectoriales. El Plan Sectorial de Residuos del sector primario y de servicios sanitarios y veterinarios de Cantabria, el Plan Sectorial de Residuos del sector industrial de la construcción y minería de Cantabria, el Plan Sectorial de Residuos especiales de Cantabria y el Plan Sectorial de suelos contaminados de Cantabria.

Y nos parece interesante destacar este último Plan. La necesidad que existe en Cantabria de tener un conocimiento, lo más exacto posible, de la situación de los suelos contaminados en la Comunidad. Y en consecuencia y posteriormente, actuar en esta materia.

También en toda la exposición y en la articulación del Plan que ha expuesto el Consejero, nos parece destacable el terminar de diseñar lo que es la red de puntos limpios de Cantabria y el terminar de diseñar –como se recoge en el Plan- la red de vertederos de Cantabria.

Queremos por último también destacar la

importancia que el Plan de Residuos de Cantabria 2006-2010, concede a la prevención, a la reutilización, al reciclado y al aprovechamiento energético. Nos parece que son objetivos que son ejes irrenunciables.

En definitiva, y para ir concluyendo, al Grupo Parlamentario Socialista le parece que el Plan aporta por primera vez en Cantabria una imagen concreta de qué residuos se producen y en qué cantidad se produce. Y que también establece unos objetivos amplios, unos objetivos definidos para el periodo de vigencia del Plan, unos objetivos que compartimos plenamente.

Y compartimos también las prioridades y los ejes fundamentales de actuación que se han marcado en este Plan, para alcanzar esos objetivos.

Por consiguiente, Sr. Consejero, nos felicitamos de que se haya elaborado este Plan, por parte de la Consejería. Nos felicitamos que Cantabria cuente desde este momento con una planificación clara, que es la recogida en este Plan, para gestionar los residuos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra ahora la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Por un tiempo máximo de quince minutos.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Muchas gracias.

Le vamos también a agradecer, Sr. Consejero, su presencia en esta Comisión y las explicaciones que nos ha facilitado respecto al Plan de Residuos, pero debo decirle que nosotros no le podemos felicitar.

Nuestro Grupo Parlamentario tiene razones de peso para ser muy críticos con el documento que nos ha presentado hoy. Pensamos que es un documento muy, muy mediocre.

Es más, pensamos que es un documento que está por debajo de las intenciones de su Consejería. Porque nosotros no nos podemos creer que los objetivos y los contenidos de este Plan sea todo lo que ustedes pretenden hacer en materia de gestión de residuos y todas sus intenciones sobre la gestión de los residuos.

Es más, fíjese que tengo el convencimiento de que usted no está orgulloso del documento que ha traído hoy. Porque de hecho, hemos localizado en su intervención muchas “morcillas”, entendido desde el punto de vista lo que hacían los estudiantes cuando después de presentar un examen por escrito lo tenían que leer delante del profesor o catedrático. Usted ha hablado de cosas que no se reflejan en el Plan y entendemos que es porque considera que los

contenidos del Plan son escasos, mediocres y de muy poco alcance en muchas de sus materias.

De hecho, también me ha llamado la atención que usted ha hablado de los contenidos, y más allá de los contenidos del Plan, no ha hecho una alabanza a lo que es el documento, tampoco lo ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, una alabanza al documento. El único que se ha pasado un poco de frenada ha sido el Portavoz Regionalista, que sí le ha parecido que era como para felicitar a sus responsables. A nosotros nos parece que no lo es y vamos a explicar detalladamente por qué.

En primer lugar por su proceso de elaboración y tramitación. No voy a hablar de retraso en cuanto a la decisión de elaborar un Plan de Residuos, pero sí voy a hablar del tiempo que transcurre entre que tenemos una primera versión, en el año 2004 y la versión definitiva, la del año 2006. Dos años completos que para nosotros denotan cierta desidia o falta de preocupación, falta de interés porque la tramitación del Plan de Residuos de Cantabria se hiciera conforme a lo que teníamos establecido. Es decir, una tramitación con su llegada al Parlamento a través del artículo 165.

Yo recuerdo una enmienda a una proposición no de Ley presentada por mi Grupo Parlamentario en la que los Grupos Socialista y Regionalista pretendían eliminar, precisamente, la referencia a este artículo con la intención de que no se tramitara en el Parlamento. Finalmente y afortunadamente ha sido así; pero con este retraso, vamos a decir, o esta falta de diligencia a la hora de tramitar sus pasos intermedios que han durado dos años.

Decíamos que teníamos un documento inicial en el año 2004 que se suponía que tenía que pasar por un trámite de alegaciones, sugerencias, anotaciones por parte de todas las entidades que quisieran participar, mostrando sus opiniones. Y se ha tardado demasiado tiempo en estudiar las alegaciones, -iba a decir en incorporar las anotaciones, creo que no se ha incorporado ni una sola de las anotaciones a la redacción definitiva del Plan- y el problema no es que se haya estado trabajando en el Plan durante dos años, si hubiera sido así no habría nada que objetar, el problema ha sido que el Plan ha estado durmiendo en el limbo de los justos durante dos años porque, como veremos después, no hay prácticamente ninguna modificación del documento del año 2004 y el documento del año 2006.

De hecho, ustedes han tenido colgado en su página web de la Consejería el Programa de Residuos durante muchísimo tiempo, como si fuera un documento aprobado, junto a otros documentos oficiales y en vigor, sin ninguna advertencia a que este era un documento que estaba siendo tramitado, elaborado, y que no era definitivo. Y eso nos da también qué pensar, pues que su intención era darle por aprobado sin más, sin ni siquiera pasarle por la aprobación al Consejo de Gobierno y tramitación parlamentaria.

Y luego vemos el poco esfuerzo que ha habido en modificar la versión del año 2004. Para nosotros ustedes no han tenido mucho interés, la verdad, en hacer un documento medianamente aceptable y vamos a hacer una somera comparación entre los dos documentos.

Bueno, por si alguien tenía, como me imagino que no todos los miembros de esta Comisión han tenido por qué estudiar en profundidad el documento y los medios de comunicación probablemente tampoco, vamos a explicar que el Plan de Residuos de Cantabria es este documento que son nueve folios, cinco de los cuales son tablas respecto a la identificación de los residuos en los años 2001, 2002 y 2003.

El resto de la documentación es una apéndice normativo en el que viene una relación de todas las normas españolas, comunitarias o de otras Comunidades Autónomas, un anexo sobre las cantidades de residuos que se recogen, otro anexo sobre las infraestructuras,- que nadie se piensa que son infraestructuras para poner en el futuro, sino una relación de las infraestructuras existentes en las que además se echa en falta información relevante como, por ejemplo, la que pueda hacer referencia al agotamiento del vertedero del Mazo- y por último un apéndice de residuos municipales, si no me equivoco.

Bien, en el documento principal se supone que se describen los objetivos del Plan de Residuos; es decir, el núcleo duro de su Plan de Residuos, Sr. Consejero, viene a ser un escaso folio y medio.

Yo he hecho una comparación con el plan de residuos de la Comunidad de Aragón, porque creo que es el último aprobado, el más reciente. Solamente el índice del programa de residuos de la Comunidad de Aragón supera en contenido los objetivos generales del programa de residuos que nos presenta el Consejero de Medio Ambiente.

Bien, como digo, apenas hay diferencias en el documento del año 2004 y en el del 2006. Esto no tendría por qué ser relevante si estuviéramos hablando de las mismas circunstancias y en las mismas condiciones; pero entiendo que después de las aportaciones que pretendieron introducir algunas asociaciones y de algunas novedades, pues lo que tenemos en el año 2006 es decepcionante.

Por ejemplo, la falta de actualización de los datos. En el documento del año 2004, la Consejería aportaba al Plan datos sobre recogida de residuos del año 2001, 2002 y algunos datos del año 2003.

Bien, ¿cómo es posible que dos años después, en el año 2006, siga habiendo sólo datos del año 2001 y del año 2002 y del año 2003?, ¿dónde están los datos del año 2004?, algún dato del año 2005 se podía haber introducido. No es un capricho, es que la evolución de los residuos que se han generado o que se han tratado en años anteriores, es lo que nos va a permitir hacer una previsión de los residuos que se van a generar en el futuro. Se puede hacer una

proyección y, es a su vez, lo que nos va a indicar cuáles son las necesidades en cuanto a instalaciones, campañas o cuáles son los objetivos que nos tenemos que marcar en corto plazo.

Luego además hay poca fiabilidad, permítanme que le diga, en alguno de los datos. Por ejemplo, ustedes en el año 2005 reconocían que había datos – me estoy refiriendo a los residuos de servicios médicos o veterinarios- decía que los datos que recogían no coincidían con el dato de gestión a través del horno hospitalarios. Había una diferencia en torno a las 200 toneladas, entre unos datos y otros. Al final ustedes siguen incorporando en el documento del año 2006 la misma cantidad de residuos, sin hacer referencia o advertencia de la no coincidencia entre los datos que tienen del horno de residuos hospitalarios.

Otra cuestión que tampoco nos explicamos, ¿cómo no es posible que no dispongamos de ni un solo dato de recogida de papel cartón a cargo de los ayuntamientos? Yo no me puedo creer que la Consejería no tenga los datos de papel cartón a cargo de los ayuntamientos, por lo menos me consta que del Ayuntamiento de Santander y del Ayuntamiento de Torrelavega, ustedes tienen que tener datos y datos recientes; el Ayuntamiento de Torrelavega nos los proporciona a la Comisión de Medio Ambiente, sobre la recogida de papel cartón.

¿Por qué no están incluidos los datos de recogida de papel cartón en su documento, Sr. Consejero? Pues yo creo que por una sencilla razón y es porque nadie se ha preocupado, porque nadie le ha dado la importancia suficiente como para introducir los datos de recogida de papel cartón en su documento.

Por eso digo que es mediocre, porque está hecho desde luego sin ninguna consideración y sin ningún afán de hacer un buen documento.

También creo que habrá que entrar en algunas cuestiones de fondo. Por ejemplo el vertedero de El Mazo. Creo que casi podemos confirmar que en estos tiempos es el mayor problema o el mayor reto que tiene la Consejería de Medio Ambiente en materia de gestión de residuos, que es el agotamiento de este vertedero.

El asunto este ha sido ya objeto de debate en otras iniciativas parlamentarias que hemos tenido y tengo que hacer referencia, por ejemplo, al debate parlamentario del mes de febrero del año 2005. En el transcurso de este debate, que fue un debate con los Grupos Parlamentarios, el Portavoz del Grupo Socialista nos comunicó –supongo que con información proporcionada por el Gobierno, estoy hablando del debate del 2005 no del año 2006- que la solución al próximo agotamiento de El Mazo consistía, después de estudiar varias alternativas en un –decía él- recrecimiento de la cuota hasta llegar hasta los 92 metros. Eso suponía que le iba a dar un respiro a la vía de El Mazo y se iba a poder haber un alargamiento en cuanto a su utilidad, al margen de las

explicaciones que ha dado usted ahora, que también iré luego con ellas, de su prolongación hasta el año 2008.

Bueno, pues según esto, según esta información que nos proporcionaba el Portavoz Socialista, entre el año 2004 y el año 2006, se han acometido en el vertedero unas obras complementarias de ampliación que habrán supuesto un aumento de la capacidad del vertedero.

Bueno, pues en el documento de noviembre del año 2004 antes de que se acometieran las obras de ampliación, según su borrador del Plan de Residuos el vertedero del Mazo tenía una capacidad de 2.437.885 toneladas, exactamente las mismas que figuran el documento de dos años después una vez ejecutadas las obras de ampliación del vertedero y se supone que ampliada su vida útil.

¿Por qué figura la misma capacidad del vertedero de El Mazo en el documento del año 2004, que en el año 2006?. Pues yo creo que porque no se ha tenido ningún cuidado al elaborar este Plan y por eso digo que es mediocre, porque está hecho sin ningún cuidado.

No sólo eso, no solamente errores y falta de cuidado a la hora de hacer la elaboración, de ofrecernos los datos, no solamente eso. Por ejemplo el agotamiento del vertedero de El Mazo, usted ha hablado hoy aquí de él, pero en el programa de residuos no aparece mención al agotamiento de este vertedero por ningún sitio, no aparece.

Se habla de una red de vertederos que se supone que serán la solución al agotamiento del vertedero pero cuando se hace en el apéndice de instalaciones un análisis, un estudio o un resumen de cuál es el vertedero de El Mazo, cuáles son sus instalaciones y para qué sirve, como no se hace una referencia a cuantos meses, a cuantos años de vida le quedan a este vertedero, por qué su agotamiento, cuáles son las previsiones del Gobierno... Usted ha hablado de que el agotamiento del vertedero ahora mismo está previsto para el año 2008 que será cuando se va a dejar de funcionar, porque a la vez empezará otra instalación a funcionar.

Bueno pues es que este programa se está planificando, se supone, hasta el año 2010 y en este programa no viene absolutamente nada específicamente contado respecto a cual va a ser la solución al agotamiento del vertedero de El Mazo.

Nos gustaría saber si es cierto que ya han acordado ustedes la compra o el alquiler de la finca contigua al vertedero de El Mazo, el Sr. Michelena, si esa va a ser la solución que se le va a dar al vertedero hasta el año 2008, o si esa es una solución que ustedes pretenden llevar más allá del año 2008, es decir, hay muchas cuestiones que están sin resolver.

Por ejemplo, cuestiones que tiene que ver con la localización de las infraestructuras, usted dice que

se van a necesitar tres puntos de vertido para no peligrosos, tres puntos de vertido para inertes. El programa habla también de un vertedero de peligrosos, yo a usted no le he oído hablar aquí del vertedero de peligrosos, igual se me ha pasado, de todas maneras me acuerdo una entrevista suya en una revista de contenido económico en la que no la he encontrado y no la he podido releer ayer, pero creo que usted decía Cantabria no necesita un vertedero de peligrosos, ¿por qué viene en el documento un vertedero de peligrosos entonces Sr. Consejero?

¿Usted no entiende que nuestra no reticencias, nuestras dudas, nuestras críticas al Plan tiene cierto fundamento? Usted tiene que reconocer porque yo le considero una persona cabal en ese sentido que hay errores de bulto, que este documento no podemos consentir que sea el documento cabecera de la Consejería de Medio Ambiente para la gestión de los residuos.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Sra. Portavoz, han concluido los quince minutos.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: ¿Me deja un minuto más por favor?.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Como no.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias.

En cuanto a los puntos limpios. Miren, decía el Sr. Tezanos que probablemente íbamos a recordar que no habían hecho ustedes puntos limpios, o que había muchos puntos limpios por hacer, eso ya se lo hemos recordado otras veces. Yo voy a hablar ahora de lo que dice el Plan de Residuos sobre de los puntos limpios, porque le voy a reconocer que es lo primero que fui a mirar en cuanto llegó el Plan a mis manos.

Habíamos tenido recientemente un debate en el Parlamento en el que yo le reprochaba o le criticaba que su previsión de construcción de puntos limpios fuera tan ilógica en función de la población de los municipios de Cantabria. Recuerdo por ejemplo que usted en el Plan de Gobernanza y en el borrador que nosotros conocíamos entonces del Plan de Residuos, decía por ejemplo que entre el año 2007 y 2008 o algo así, iban a construir puntos limpios en todos los municipios que tuvieran entre 7.500 y 10.000 habitantes. Cuando solamente existe un municipio de esas características, Cabezón de la Sal, que ya tenía punto limpio.

Usted ese día en el Pleno hizo una especie de rectificación de su planificación y habló de otra cosa distinta, nuevos puntos limpios.

Cómo es posible que todavía el documento del 5 de octubre de 2006, un día antes a su intervención en el Pleno, siga hablando de la previsión antigua, de la que está mal, de la incorrecta. Es que no han

tenido siquiera el cuidado de corregir lo que piensan que no van a hacer.

Nosotros no podemos más que criticar este documento, Sr. Consejero, por las razones que le he expuesto y por algo profundizaré en mi próximo turno, pero respecto a los puntos limpios y respecto a otra cuestión que considero de vital importancia, como es que no se haga previsión de ni un euro de inversión ni por objetivos ni por anualidades para llevar a cabo el Programa de Residuos.

Gracias. Gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Gracias Sra. Portavoz.

Concluidas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra si así lo desea el Sr. Consejero por un tiempo ilimitado.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): ... (desconexión de micrófonos).

...trabajo que han hecho estudiándose el documento y su voluntad de aportar su visión crítica o no, en cualquier caso una visión que colabora a entender mejor el documento y, en su caso, a mejorarlo.

Agradecer también al Portavoz del Grupo Regionalista su intervención, agradecerle su felicitación al documento y sobre todo destacar también de su intervención, porque creo que es importante el decirlo de este documento, dos aspectos que usted ha destacado, ha resaltado: la necesidad y la dificultad.

Y yo creo que en ambos puntos este documento responde precisamente a eso, a dar respuesta a algo que era necesario y que no estaba y reconocer que efectivamente definir, planificar una actuación en este campo tan complejo, con tantos problemas desde el punto de vista de gestión del desecho, de la multiplicidad de residuos con los que tratamos, de la implicación que tiene en relación con la actividad económica, el costo que también tiene; sin duda es difícil hacer un documento de estos.

Y por tanto yo le agradezco esa clarificación y esa claridad en el juicio. Y también, sin duda, en lo que ha resaltado del carácter ambicioso que tiene, pero también de la apertura a la mejora.

Indudablemente un Plan no es más que una herramienta, por decirlo así, de apoyo para el desarrollo de un conjunto de políticas que tengan coherencia, que sean homogéneas, que tengan claro cuál es el punto de llegada y los medios por los que se va a llegar. No entra evidentemente en desarrollar todo eso, porque eso lo encomienda a otros instrumentos.

Es ambicioso sí, puede serlo mucho más y probablemente tenga que ser mejorado y lo impondrá la propia realidad.

Y evidentemente, el desarrollo de un Plan y de lo que son acciones pues conlleva a veces retrasos, y es verdad que en este caso –lo ha señalado también la Portavoz del Grupo Popular-, indudablemente puede parecer mucho tiempo dos años. Pero es verdad que era la primera vez en que se ha acometido, hemos acometido, nos ha llevado dos años pero tenemos un Plan.

Antes no se si era por desidia, si era por negligencia, si era porqué otras razones que me empleado la Diputada Popular, pues igual por todo eso no se llegó a hacer un Plan siquiera, ni a presentarlo.

Agradecerle por tanto su intervención porque creo que ha clarificado algunas cuestiones claves. Agradecer también al Portavoz del Partido Socialista porque creo que ha resaltado precisamente lo que ha sido la voluntad detrás de este Plan, como su nombre indica, que es una voluntad de planificar, una voluntad de prever, una voluntad de ordenar de acuerdo con unos objetivos. Objetivos políticos, objetivos técnicos, objetivos económicos, objetivos sociales. En definitiva, una voluntad de organizar la acción del Gobierno de acuerdo con metas que son puestas a disposición del público, que todo el mundo conoce, con las que nos comprometemos y que pretendemos o les damos también un plazo y que las desarrollamos también en una serie de propuestas que pueden ser igualmente seguidas, controladas, contrastadas, analizadas por el ciudadano en general o por los agentes afectados.

En ese sentido también, en definitiva, muchas gracias.

También y en relación -lo ha señalado y creo que también aludía a ello la Portavoz del Partido Popular-, es verdad que la información que manejamos es una información que hay que depurar, porque la información sobre residuos no es una información disponible y fácil que tengamos a disposición de inmediato.

Hay un determinado tipo de información que todavía la estamos manejando a mano y registro por registro, y que hay que poner al día. Hay otra que hay que ir también contrastando. Cualquiera que vea, efectivamente, esos estados de información podrá comprobar la diversidad vinculada al carácter de los residuos y a otra serie de circunstancias.

Comprobará también determinados contrastes en relación con las cifras que aparecen. Son cifras en las que se emplean fundamentalmente ahí, cifras nacionales o a través de fuentes nacionales.

¿Qué tiene ello que decir? Que estamos todavía en una etapa en la que no disponemos de una fuente segura, completa, en este campo. La estamos construyendo. Y precisamente la Consejería se ha

planteado, la Dirección General se ha planteado el mejorar –y he aludido a ello, es uno de los objetivos del Plan- el sistema de información, el sistema de datos; tanto en su recogida como en su contrastación.

Y debemos tener en cuenta que estos datos proceden muchas veces de la Administración, otras veces de los agentes sociales implicados, empresas o similares. De gestores autorizados. Es decir, de una diversidad de orígenes que la Administración tiene que tratar de ir controlando, desde el punto de vista de la información, pero que en absoluto están disponibles de inmediato. Y yo creo que el Plan lo primero que ha venido a poner de manifiesto y en ese sentido es uno de sus primeros valores, es que la información que manejamos tiene que ser mejorada, es simplemente así.

Yo le agradezco a la señora Peón que sea crítica, porque entiendo que es lo que corresponde y además entiendo que la crítica es un papel necesario en cualquier circunstancia. Y no tengo ningún inconveniente en que lo presente de esa manera y el que se presente como crítica.

Yo le he agradecido ya –y lo reitero- que el que haya dedicado al documento y el que se haya interesado, en definitiva por él.

Los calificativos, yo creo que en muchas de las cosas que usted dice, hay mucha elucubración. Porque nos acusa, o acusa en definitiva a la Consejería, de desidia, desinterés u otra serie de cuestiones. Lo califica de mediocre en función de unas circunstancias a las que usted alude o en relación con el tiempo transcurrido de respuesta a las alegaciones. Habla usted si hemos estado dormidos...

Yo no voy a entrar en esas cuestiones, tal como usted lo plantea. ¿Qué es el documento muy breve? El documento es un plan, no desarrolla ninguna de las acciones porque el plan propiamente prevé, precisamente encomendarlo a unos planes sectoriales.

Fíjense si será desidia la nuestra, que ha aprobado el Gobierno el Plan, el día 13 de octubre –creo que es-, y el 26 ya están en el BOC los concursos para las asistencias técnicas que deben elaborar todos los planes sectoriales.

¿Por qué se ha tardado? Y yo puedo compartir con usted, efectivamente, que igual dos años es demasiado. Pero sí, claro que sí, se han incorporado aspectos en lo que puede incorporar un Plan limitadamente. Se le ha sometido al Consejo Económico y Social; no comparte su opinión. Se le ha sometido al Consejo de Estado; no comparte su opinión.

Nos ha llegado –pues sí- dilatado, porque las tramitaciones en estos ámbitos son lentas, porque hay distintas circunstancias que han concurrido a lo largo de estos dos años para que se dilatara. ¿Por abandono? No. Hemos mantenido el interés directo



por él.

Porque no queríamos traerlo al Parlamento –dice usted-. En absoluto, hemos pretendido siempre, desde el origen –y eso en el 2004 ya-, uno de los objetivos de la Dirección General era que llegase aquí.

¿Ha tardado en llegar? Pues sí, probablemente eso tiene usted razón. Pero no en absoluto porque pretendiéramos escapar.

Y alude usted a que el documento es un documento que a usted, eso de que solo tenga nueve páginas parece como que la calidad de un documento viene dada por el volumen de páginas con el que se elabora. No.

El Plan formula lo necesario y lo suficiente. Formula cuáles son los objetivos que tiene, con qué metodología pretende abordarlas, cuáles son los fundamentos en los que se basa y qué acciones pretende implementar para desarrollar esos objetivos.

¿Quién lo tiene que implementar y quién lo tiene que desarrollar? Esos planes sectoriales, esos otros estudios que están contemplados.

¿Dónde va el peso fundamental, en efecto, y usted lo ha resaltado? En una serie de anexos. Porque esos anexos son los que dan la base, en relación con la información necesaria, con el desarrollo de los objetivos. Es decir, cumplen, no una labor –por decirlo así- no justificada, sino al revés. Es el apoyo de esos folios a los que usted devalúa pero donde está enunciado el Plan. No se necesitaba más. Ya lo harán en su momento, el estudio sectorial, el Plan sectorial de cada uno de los que se han planteado. Ahí tendrá usted y ahí sí que deberemos exigirlos, que utilicen también toda la información más actual, evidentemente, porque tendrán que basarse en ella.

Dice usted –es verdad- las cifras se han conservado prácticamente las originales. Eran el fundamento del Plan para formular el Plan. El Plan no va a hacer un análisis de la evolución de estos dos años últimos, cuánto más –yo le he dado alguna referencia, pero de tiempo complementario-. El Plan, no se basa en el análisis de unos datos específicos de recogida de vidrio, de recogida de envases o de papel cartón, salvo en el marco general.

Es decir, yo creo que le exige usted, a este Plan, es razonable desde el punto de vista de criticarlo, entiendo que usted utilice cualquier argumento que pueda disponer de él, pero le exige usted al Plan lo que el Plan no necesita tener. Y yo creo que ahí es donde a mi modo de ver está el exceso de su crítica.

Su crítica es válida, yo creo que sí. Yo, le he dicho, se la agradezco. Pero yo creo que es usted excesiva en el sentido de que apoya su crítica en elementos no sustantivos, en elementos absolutamente secundarios.

Habla usted –y entro en ello también- el

vertedero de El Mazo y la otra cuestión que aludía usted era la de los puntos limpios, que ya la hemos tratado en efecto más veces, también el vertedero. Es verdad que es el mayor problema que tiene la gestión de residuos en Cantabria en este momento. Mayor problema desde la perspectiva de que es el único vertedero de residuos no peligrosos que tenemos. De residuos industriales.

En consecuencia, ¿qué circunstancia hay? Yo se la he explicado ya a ustedes. Cuando ustedes instalan esa infraestructura o la ponen en marcha, en el año 2001 –creo que es- la prevén para un volumen de residuos que resulta que se cumple en dos años y medio prácticamente, porque la prevén ustedes para 100.000 toneladas anuales, y en el segundo año entran ya 250.000 o más. Es decir, cuando llega el 2003 nos encontramos con una instalación en dificultades ya y sin ninguna otra, y por lo tanto, qué intentamos, pues mientras construimos otra y preparamos otra, cosa que lleva muchísimo tiempo, vamos a alargar la del Mazo.

Y utilizamos dos procedimientos para alargar, una ha aludido usted, que es el recrecimiento y otra que es el prolongar hacia el este, me parece que es, que es en lo que estamos ahora. Es decir, ese es, ¿durante qué tiempo? el tiempo necesario para que podamos disponer de una instalación nueva, dentro de esas tres que el Plan prevé; que se desarrollarán, si es conveniente, en principio están pensadas para los diez años, pero que deberá verse en función de la conveniencia de verdaderamente incrementar el número de vertederos o tratar de ir resolviéndolo por otras vías, puesto que el principio fundamental no es el de hacer vertederos, sino el de reducir el volumen de vertidos. En consecuencia con ello, ¿qué estamos haciendo en el Mazo? Que nos permita disponer de la nueva infraestructura.

¿Qué hemos hecho para la nueva infraestructura? Lo sabe usted porque ya lo explique en alguna otra ocasión también, pero se lo puedo repetir ahora. Encargamos un estudio preciso, a la Universidad, a un departamento de la Universidad, para que nos diera, nos seleccionara los lugares adecuados que en Cantabria hay con capacidad y posibilidad geotécnica, geológica, hidrogeológica, accesibilidad, etc., etc. para instalar un vertedero. La Universidad nos proporcionó un total, creo recordar, de 16 emplazamientos. De esos 16 emplazamientos nos seleccionaba también los que tenían las mejores condiciones. Y hemos buscado de esos tres de mejores condiciones, buscamos dónde era posible y cómo podíamos llevarlo a cabo.

Para eso finalmente conseguimos situar un área e iniciar los procedimientos, la tramitación necesaria para poder hacerlo. Esa tramitación está ahora en curso e incluso, digamos que hasta publicada en el Boletín Oficial alguno de los trámites en concreto del procedimiento. Esperamos tenerla para el 2008 y en el 2008 cerraremos El Mazo y recogeremos los residuos no peligrosos en este nuevo vertedero o depósito.

Dice usted, creo que sí, que estaba usted hablando por teléfono cuando yo le he dicho que había un vertedero de peligrosos en Meruelo. No se puede estar a dos cosas al tiempo, o es difícil. Bueno, con ello lo que quiero decir es que si había aludido al de peligrosos de Meruelo, le he dicho que estaba pensado para recoger las cenizas de la planta de valorización pero que la empresa no lo usa porque envía las cenizas a un gestor autorizado que lo lleva fuera de la Comunidad, es como lo he dicho. Si le suena, igual sí, en relación con lo que me he referido.

Bien, es verdad y usted ha hecho una alusión a una declaración mía. Yo me planteo si realmente Cantabria necesita poner en marcha un vertedero de residuos peligrosos al margen del que tiene. Yo tengo mis dudas. Pero el Plan, yo creo que de forma previsoramente, contempla ese tipo de instalación.

Y en relación con los puntos limpios hay una cuestión, usted ha hecho mucho hincapié en ello, que es en la forma como se expresa en el documento, los criterios de la planificación en el establecimiento de puntos limpios. El documento emplea y expresa un criterio que es un criterio muy general, hacerlo por tamaño de municipios. Se emplea en muchos sitios y es una forma habitual.

¿Qué ocurre? que usted descubre, que usted ve que hay y que pretende el Plan decir, bueno, que se pretende dotar a los municipios de acuerdo con su tamaño de forma sucesiva. Primero 10.000, después 7.500, después 5.000, son un poco los umbrales.

Encuentra usted que es en Cantabria de 7.500 a 10.000 sólo hay un municipio y que ese tiene ya, pero lo que se está ahí diciendo es un criterio, usted viene a plantear es que no se va a crear ninguno. No. Se le dice en otro lugar, el Plan lo que prevé es crear nueve puntos limpios nuevos en los que se aplica el criterio de garantizar a toda población de más de 5.000 habitantes.

¿Cómo se puede hacer eso? se puede expresar en función de los umbrales de municipios o se puede expresar como introduce uno de los Anexos y por eso son importantes los Anexos en ese Plan, mediante, basándose en un estudio riguroso porque lo de establecer por 5.000, 7.500, 10.000 pues no tiene más fundamento que el número en esa perspectiva, pues se puede hacer mediante un estudio riguroso como el que se ha hecho, un estudio realizado por una empresa contratada que ha estudiado cual es la distribución de la población, el acceso a los puntos limpios y donde debería colocarse o ubicarse un punto limpio que de mejor servicio al conjunto de la población y que permitiera dar garantías.

Con los puntos limpios fijos más los puntos limpios móviles al 98 por ciento de la población de Cantabria.

Y con ese sistema lo que se han planteado son los nueve que corresponden, coinciden unos con los de más de 10.000 habitantes que todavía no tiene punto limpio, otros con los que están entre 5.000 y

10.000 mil, pero en algunos casos plantea alternativas desde el punto de vista de garantizar por ejemplo en Suesa y en Arnúero, con la idea de garantizar a lo que hay un gran vacío en medio de Cantabria que no tiene instalación de punto limpio.

Y que el modo de garantizarle el acceso a un punto limpio a menos de diez minutos es ubicándolos en ese lugar, donde además se dispone de terreno, alude usted a los retrasos o aludían por su posible indicación de los retrasos. Claro que se retrasa la ejecución, usted sabe que se depende de que se disponga de terreno y luego de una tramitación y a veces los ayuntamientos no son tan diligentes como en este caso deberían serlo de cara a ceder el terreno y llevar a cabo la tramitación a veces con modificaciones de los planes generales o de las normas urbanísticas.

Con ello lo que quiero decirle es que el objetivo del Plan respecto a los puntos limpios y el criterio, mejor dicho, fundamental del Plan no es tanto unas escalas de población en municipios sino de dar servicios a toda población de 5.000 habitantes en torno a un punto limpio y eso es lo que hemos buscado.

Se puede evidentemente que se puede si parece oportuno y entienden que es una manera de mejorar, se puede quizá precisar de una manera más directa los términos en que se exprese eso, lo entiendo, pero no comparto que esa circunstancia sea el objeto de una crítica como la que usted hace.

Entiendo que ahí usted exagera una vez más una cuestión absolutamente secundaria y absolutamente marginal la convierte en una cuestión como si fuese una cuestión clave. No lo es y no es un problema de que no se vayan a hacer los puntos limpios, hay una previsión de nueve puntos limpios que son los que se desarrollarán y los que están previstos.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Muchas gracias Sr. Consejero.

Concluida su intervención, su contestación, tenemos la posibilidad de un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos, si quieren hacer uso de ello comenzaría el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias.

Bien mire he ido tomando notas de algunas cuestiones que se han ido comentando aquí Sra. Diputada y yo llevo mucho tiempo trabajando en equipo y eso a lo mejor es que le hace a uno ser más condescendiente; posiblemente por protección propia, porque así lo serán alguna vez con él.

Así que siempre trato de ser condescendiente y por eso felicito a los demás por los trabajos que hacen y además porque entiendo que lo han hecho

bien. Pero le voy a decir una cosa, creo que incluso alguna vez la recordé o alguna vez que yo recuerde la felicite a usted y no rechazó la felicitación. Por lo tanto, con la misma vara, con la misma vara que...- eso le iba a decir- con la misma vara que mide ahora ¿por qué no se midió entonces?, porque mucho ha habido que hacer, no lo dejó todo usted hecho. Por eso es mejor ser un poco más condescendiente.

En cuanto al tamaño del Plan, pues yo de verdad, le he estudiado, le he mirado y yo considero que ahí está extractado todo, está comprimido, pero contiene lo que se busca y contiene lo que se pretende que contenga. Se podrían poner más páginas y hacerlo más grandes, a lo mejor como el de la invasión de Iraq; pero no ha servido de nada, era enorme, pero no ha servido de nada. No, si los planes con muchas páginas no, al meollo, a lo que tienen que mantener.

Y en cuanto a su intervención, pues claro, ha repetido usted a lo largo de ella que cree, que piensa, que opina, toda su intervención ha estado diciendo eso, sobre lo que el Plan presenta; pero no nos ha descubierto ninguna acción o actuación o alternativa. No nos ha dicho nada.

Yo espero que sus propuestas de resolución sean más ilustrativas de lo que ustedes creen que debe ser el Plan, qué debe contener; porque tengo que insistir ha criticado el Plan, pero no ha aportado nada positivo, no nos ha dado ningún otro camino.

Y ya lo anuncié en mi primera intervención, decían: olvídense Sr. Consejero de críticas y demagogias que iban a venir, llegaron, evidentemente llegaron.

Y añadía yo antes, porque no conducen a nada ni aportan nada y también acerté; hasta el momento no nos han aportado nada, porque yo le pregunto ¿dónde está realmente una alternativa a este Plan?, una alternativa naturalmente seria, alternativa viable, ¿dónde está?; pues en ningún sitio no la hemos visto. Se va a limitar a criticarlo y probablemente a rechazarlo; pero en ningún sitio.

Por eso nosotros felicitamos, por eso nosotros aprobamos, porque algo, algo, algo Sra. Diputada es más que nada. Escaso es más que nada. Y nada es lo que hemos tenido hasta ahora, esa era la situación de la que partimos. Así casi podríamos llevarlo al infinito, tenemos el todo comparado con la situación anterior.

Así que el Plan nosotros pensamos que se necesita. Nosotros el Plan pensamos que es necesario para Cantabria. Y cuando algo se necesita se apoya, cuando se necesita se aprueba, si se puede se mejora; porque lo importante, Sra. Diputada, pues es empezar es iniciar la puesta en marcha de acciones, la puesta en marcha de planes, sobre todo cuando se inicia desde cero, ahora ya tenemos Plan.

Y podremos discutir o tener puntos de vista diferentes y mediocre y escasos y colmas y no colman. Pues ya le digo, comparado con lo que

había, desde luego colma, desde luego colma.

¡Claro!, es que a ustedes nunca les vamos a encontrar apoyando este tipo de acciones, no lo sé por qué, pero no. No apoyaron otro plan que pasó recientemente y tampoco van a aprobar este casi seguro.

Por lo tanto -yo reitero- este Plan es mucho si lo comparamos con la nada de la que partíamos.

Y le voy a decir algo más. Conozco un poco, un poco solamente lo que es gestionar el medio ambiente a nivel de la empresa. Y por eso tal vez o eso tal vez me haga ser condescendiente como usted dice, porque la dificultad yo sé que es grande, es complicada, ya se lo decía antes al propio Consejero. La gestión de medio ambiente es complicada y por eso comprendo, posiblemente mejor que usted, no por inteligencia, sino porque lo vivo a diario, pues las dificultades y las complejidades que conllevan este tipo de acciones en todo los campos.

Al margen de la polémica, de todas formas el tiempo nos traerá el resultado de la puesta en marcha del plan. Yo estoy seguro que mejorará la situación actual, que es por lo que veo donde ustedes quieren quedarse, a tenor de lo que aquí hemos escuchado parece que se quieren quedar en la situación actual. Nosotros no. Pensamos que este Plan lo mejorará y nosotros queremos además, contribuir en la medida en que sé no se nos pide a que esa mejora sea posible para todos los ciudadanos. Por eso voy a terminar diciéndole que presentaremos la correspondiente propuesta de resolución que de por aprobado este Plan en esta Comisión.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias Sr. Presidente.

Brevemente porque creo que el Consejero ha respondido de forma bastante clara a las cuestiones que se habían planteado o criticado.

Sí quiero manifestar que me resultan raras algunas de las críticas que se han vertido sobre este Plan. Resulta extraño que se pueda criticar un retraso de dos años en hacer un Plan complejo que abarca múltiples aspectos, o todos los aspectos de lo que es la gestión de los residuos, viniendo de donde venimos.

Porque es que hemos estado desde el año 1993 hasta el año 2003, diez años, no es que hubiera un retraso, es que no había nada.

Entonces ahora viene un Gobierno nuevo, hace

un Plan que tarda dos años en hacerlo y se critica ese retraso. Pues, francamente, no nos parece muy comprensible, no nos parece muy coherente esta crítica, pero en fin.

También me resulta ciertamente extraño que se viertan una serie de calificativos o descalificativos con respecto al Plan y a la manera en que se ha elaborado, para luego hacer las críticas que se hacen, o la profundidad o la entidad de las críticas que se han hecho a este Plan.

Yo entiendo que la Sra. Portavoz tiene que hacer algunas concesiones al centrismo que vive el Partido Popular últimamente, y no pueda evitar dar ciertos calificativos o expresiones.

Pero francamente, la crítica que se ha hecho al Plan se ha basado en que los datos no están actualizados, en que se quedan en el 2003 -estamos hablando de hace dos años, cuestión que creo que ha sido suficientemente contestada, que el vertedero de El Mazo hay una discrepancia de cifras y que no se establece claramente, de cifras en cuanto a la capacidad que le resta, y que no se establece claramente cuál es el horizonte de utilización del mismo. Y con respecto a los puntos limpios que existe un error de fechas o de expresión en las fechas con respecto a los objetivos que se quiere alcanzar. Esa ha sido la crítica al Plan de Residuos de Cantabria que ha hecho el Partido Popular.

Yo no voy a negar que pueda existir algún error o que pueda existir alguna errata por ahí, se deslizan en todos los documentos sobre todo si son con una cantidad de anexos como el que acompaña a este Plan, anexos que como usted ha dicho son importantes de tener en cuenta. No voy a negar que pudiera existir.

Pero yo creo que vamos a centrarnos en lo que es la realidad. La realidad es que Cantabria en el momento en que aprobemos este Plan, tiene una planificación para la gestión de los residuos que produce, cosa que no tenía.

Hemos estado más de diez años sin tener una planificación básica, hemos estado más de diez años sin saber cuáles eran los objetivos que se perseguían, cuáles eran los objetivos que quería alcanzar el Gobierno en una materia tan importante, tan sensible como es la gestión de los residuos.

No existían, no teníamos nada. Ahora tenemos un Plan, vamos a tener un Plan que se va a aprobar y dónde van a estar perfectamente claros, perfectamente escritos, perfectamente marcados cuáles son los objetivos y cómo se van a conseguir esos objetivos.

Y esto es planificación, y esto es una manera de hacer las cosas de otra forma que no se han hecho hasta ahora. Y eso es una realidad, y eso es una evidencia. Pero además esto tiene otra consecuencia y es la evidencia de que existe por parte del Gobierno una voluntad de transparencia,,

una voluntad de transparencia porque si tenemos y nos marcamos unos objetivos con unas fechas, esos objetivos, esas fechas, esas acciones que se hacen pueden ser controladas por la oposición, o pueden ser controladas y seguidas por cualquier ciudadano.

Por lo tanto el Gobierno manifiesta con esto, además, una voluntad de transparencia, de dejar las cosas claras, de que se controlen las acciones que hace.

Antes, como no había un Plan, como no había manifestados, como no había concretados unos objetivos, ¿cómo se iba a controlar la acción del Ejecutivo? No se podía controlar, siempre se hace algo, claro que siempre se hace algo. ¿Qué manera había de controlar a alguien que no se pone unos objetivos?. Ninguna. Ninguna. Éste no es el caso. Estamos en otra época.

Por lo tanto, Sr. Consejero, yo me felicito – como me he felicitado antes- de que exista este Plan. Me felicito de que tengamos y vayamos a aprobar hoy este Plan, porque nos va a plantear claramente esos objetivos, esa planificación general.

¿Cuál es la alternativa del Partido Popular a este Plan? ¿Cuál es el modelo de gestión del Partido Popular con respecto a los residuos que se generan en Cantabria? No lo sabemos. No lo sabíamos antes porque no hicieron un plan en todos estos años y no lo sabemos ahora, porque ni se ha manifestado y las críticas que se han hecho a este plan son de índole absolutamente menor y circunstancial.

No hicieron un plan, no nos manifestaron cuáles eran sus objetivos, no nos manifestaron cuál era su modelo a seguir y seguimos sin saberlo. Yo mucho me temo que es que el Partido Popular sigue sin tener un modelo de gestión.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Gracias, Sr. Portavoz.

Para cerrar el turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a ir rápido por las cuestiones que se han apuntado por los Portavoces y voy a intentar por lo menos.

Habla usted que hay que depurar la información y habla de la crítica que yo hago a la falta de actualización de los datos.

Usted dice que prefiere conservar cifras originales. Si yo no digo que quite las cifras originales, los datos que tenía de recogida del año 2001, 2002 y 2003, pero si en el año 2004 era posible tener datos del año 2003, yo no entiendo

cómo en el año 2006 no sea posible recoger datos del año 2005, salvo que no se haya tenido el interés suficiente para aportar esos datos a la documentación.

Se ha hecho una crítica generalizada en torno a la falta de consistencia de las críticas que hemos hecho al Plan y con eso cerraré mi intervención. Pero yo creo que podemos distinguir entre unas críticas subjetivas que pueden ser opinables, por ejemplo, el Plan debe o no debe contener un apéndice económico fijando las inversiones por objetivos y anualidades.

Bien. Nosotros pensamos que si alguna otra persona puede opinar que no y eso es discutible. Pero hay cosas que no merecen discusión. Por ejemplo, que los datos de capacidad del Mazo no son correctos, eso no me merece discusión. Y a mí no me cabe en la cabeza que alguien le pueda parecer que es un defecto menor, que el único vertedero de residuos no peligrosos que tenemos en Cantabria, en este Plan, el documento cabecera de la gestión de recursos del Gobierno de Cantabria figure erróneamente. No me cabe en la cabeza que eso les pueda parecer un asunto menor.

Ha intentado usted salir del paso del tema de los puntos limpios, diciendo algo así como lo que pretende el Plan decir. Mire, Consejero, no. Lo que pretende el Plan decir no. El Plan lo dice o no lo dice. Eso está mal escrito y no nos vale con lo que el Plan pretende decir, porque la gente que vaya a leer el Plan cuando acudan a él para informarse de las intenciones del Gobierno no van a tener el Diario de Sesiones a mano, para saber lo que el Consejero quiere decir dónde planifica los puntos limpios.

Y decía usted que eran importantes los anexos y estoy muy de acuerdo con usted en que los anexos son muy importantes, pero precisamente por eso, porque los anexos son importantes, habrá que revisar otros errores que se contienen en ellos. Por ejemplo, cuando hablan ustedes de puntos limpios e instalaciones existentes en el anexo número 3, el apéndice 3, siguen hablando de 31 puntos limpios. Ni siquiera el único que han hecho ustedes el de Castañeda le han incorporado a la lista de puntos limpios que hay en Cantabria, Sr. Consejero. Les falta incluir en esa tabla el vertedero de Castañeda.

¿Qué denota todo esto? Que no ha habido ningún interés en aportar unos datos. Unos datos medianamente actualizados y coherentes, lo han dejado todo tal y como lo tenían en el año 2002.

Y luego, hay otra contradicción, por cierto, usted ha dicho hoy que la valorización de los neumáticos fuera de uso no se iba a hacer por incineración en Meruelo, lo ha dicho en su intervención, sin embargo en el programa, en el Plan, viene que se hará en Meruelo. Es decir, usted nos ha contado cosas que no vienen aquí. Usted ha contado cosas distintas a las que vienen en el programa. Y usted ha omitido cosas que vienen en el programa. Luego, yo no se a qué carta quedarme.

Más asuntos. El vertedero de peligrosos. A mí, no me cabe en la cabeza. ¿Cómo es posible, si el Consejero no sabe si Cantabria necesita, o no necesita, un vertedero de peligrosos, por qué viene aquí? Díganlo claramente. Digan en el punto correspondiente a la red de vertederos, que se tendrá que hacer un estudio o un análisis.

Pero, ¿por qué ponen aquí ya que habrá que hacer un vertedero para peligrosos, si el propio Consejero no sabe si hace falta, o no hace falta en Cantabria un vertedero de peligrosos?

Miren, yo entiendo perfectamente que ustedes tengan que minimizar las críticas que hacemos desde el Grupo Popular y digan que total, por cuatro datos que están mal puestos y por críticas generales en cuanto a los objetivos. Los datos son importantísimos porque son lo que nos dan la pauta de los residuos que se van a generar en el futuro. Y por tanto, las instalaciones que vamos a tener que prever en el futuro.

Y luego los objetivos son tan generales y tan confusos que la verdad que no nos lo explicamos.

Decía el Portavoz del Partido Regionalista que nosotros no teníamos ninguna propuesta para hacer. Pues mire, no adelante acontecimientos, porque nosotros presentaremos nuestra propuesta en los minutos siguientes.

Y nuestra propuesta se basa en todos los errores que hemos detectado y en todas las deficiencias y la falta de contenidos que hemos detectado que presenta este Plan.

Y les voy a relatar de nuevo, y sobre todo se me quedará alguno en el tintero, todos los fallos que hemos detectado en su programa.

Por ejemplo –reitero– la actualización de los datos en cuanto a la identificación y gestión de residuos. Por ejemplo, la falta de concreción en la ubicación de las instalaciones. Si el Consejero ya sabe que en El Mazo se va a ampliar por el este, para poder ampliar su vida hasta el año 2008, por qué no figura en el Plan de Residuos cuál es la solución de El Mazo hasta el año 2008?

Yo he visto, en el programa de residuos de Aragón. Hacen una relación exhaustiva de todos los nuevos vertederos que se van a poner. ¿Hay miedo, a la hora de decir dónde se van a ubicar las nuevas instalaciones de gestión de residuos? ¿No se sabe todavía? ¿Nos hablan de nuevas localizaciones a partir del año 2008, pero no se plasman aquí?

¿No tiene derecho la gente a saber los planes que tiene la Consejería de Medio Ambiente en gestión de residuos e instalaciones para los próximos años? ¿Esa no es una información relevante, a la hora de que luego las asociaciones y entidades puedan alegar y presentar sus sugerencias y sus alegaciones al Plan?

Pero ¡claro!, como no figuran, ¿quién hablaba de transparencia, si aquí no viene ninguna ubicación?

Luego, además, en el Plan hay errores que deben corregirse. El ya mencionado para completar la red de puntos limpios. A mí, no me parece un tema baladí, como he dicho anteriormente. Incluso la corrección del inventario de los puntos limpios. Como ya he dicho, la corrección de los datos relativos a la capacidad del vertedero de El Mazo. Un análisis del proceso de agotamiento del vertedero de El Mazo. Y cuáles son, por anualidades, o por periodos, el proceso que se va a acometer para su solución o para su alternativa.

Creo que deberían incluir una previsión de los residuos que se van a generar en los próximos años. Si estamos haciendo previsión de la gestión de los residuos hasta el año 2010, pues sería completar su programa, el que se incluya la previsión de los residuos que se van a generar en el año 2007, 2008, 2009 y 2010. Y por fin, la elaboración de un apéndice económico, Sr. Consejero.

Usted tiene que tener una previsión de las necesidades de la Consejería de Medio Ambiente, para abordar las políticas de gestión de residuos en los próximos años. Lo tiene que tener, aunque no fuera usted el Consejero para los próximos años, pero la idea la tiene que tener.

¿Por qué no hay, acompañando a este programa, una previsión de las inversiones por programas y por años? Es decir, cuánto dinero quiere la Consejería destinar a prevención, cuánto a reutilización, cuánto a reciclado, cuánto a valorización, cuánto a campañas de sensibilización, por años. Cuánto en el año 2007, 2008, 2009, 2010, etc.

En definitiva, nos parece –lo siento, Sr. Consejero, es que no tengo otra manera de decírselo– nos parece que el documento es mediocre. Es más, me parece que no está a su altura. Fíjese lo que le digo. No creo yo que todas sus intenciones en gestión de residuos se puedan contener aquí.

Nos gustaría, desde luego, que los gazapos se solucionaran, en cuanto a datos objetivos como la recogida de datos o los números que están mal reflejados. Pero además, nos gustaría un poco más de precisión a la hora de delimitar las instalaciones y las acciones que son necesarias y un poco más de precisión también o por lo menos que se incluyeran las inversiones necesarias aproximadas para poner en marcha el Plan de Residuos.

Y se me olvida una cosa, pero no me acuerdo qué era.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Le queda un minuto y medio para recordarla.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Bien, le voy a utilizar entonces. Me voy a acordar.

Ya me acuerdo. Era un mensaje también para el Sr. Tezanos, que decía antes que conocía algo de la gestión del medioambiente, porque trabajaba en el ámbito de la empresa en esta materia.

Yo creo Sr. Tezanos, si usted en su empresa presenta un documento como éste, yo creo que tiene los días contados para trabajar allí. Yo no me creo que usted si dice que trabaja en materia de medio ambiente en el ámbito empresarial, usted puede defender un documento como éste.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Gracias, Sra. Portavoz.

Por lo tanto, damos por concluido el debate de la exposición del Plan y procederemos a la suspensión de la sesión durante un periodo de treinta minutos –si ustedes lo creen oportuno, para que los Grupos Parlamentarios puedan presentar propuestas de resolución; con lo cual las propuestas de resolución tienen que estar en poder de esta Mesa, de los Servicios Técnicos de la Cámara, a las catorce horas veinte minutos.

A las catorce horas, veinticinco minutos la Mesa habrá calificado, o no, las propuestas de resolución y posteriormente se verá un plazo de no más de diez minutos para que los Grupos Parlamentarios tengan la posibilidad de estudiar las propuestas de resolución presentadas por todos ellos. Con lo cual estamos hablando que a las catorce treinta y cinco minutos reanudaremos la sesión para el debate y votación de las propuestas.

Por lo tanto, damos por levantada o suspendida la Comisión hasta la catorce horas, treinta y cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta minutos)

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Como ustedes ya saben, reanudamos la sesión. La Mesa de la Comisión en su reunión ha admitido a trámite las propuestas de resolución presentadas, tanto por el Grupo Popular como por los Grupos Socialista y Regionalista y tal como establece la ordenación del debate, vamos a proceder al debate de ambas propuestas o de las diferentes propuestas de resolución.

Como se dice en el artículo 165 del Reglamento de la Cámara la votación en orden de presentación se realizará la votación en orden de presentación de las propuestas y si alguna significa el rechazo global del Plan –como así sucede en la propuesta de resolución del Grupo Popular- se votará

en primer lugar.

Por lo tanto, vamos a proceder al debate de las enmiendas, pero lo vamos a hacer en función de su... la votación no tiene nada que ver el debate con la votación. Lo que se votaría primero sería la del Grupo Popular.

Por lo tanto, para que no haya ningún tipo de problema, lo vamos a hacer en función de la hora de registro, cuál ha sido la primera y cuál ha sido la segunda.

Según los Servicios de la Cámara la propuesta del Grupo Popular se ha registrado a las catorce horas y doce minutos y las propuestas de resolución del Grupo Socialista y Regionalista se ha registrado a las catorce horas y quince minutos. Por lo tanto, debatiremos primero la propuesta del Grupo Popular.

Dicho esto, decir que también, como está establecido en el artículo 164 del Reglamento de la Cámara –si mal no recuerdo- habrá un turno a favor de cinco minutos, un turno en contra de cinco minutos. Por lo tanto, en la propuesta de resolución del Grupo Popular tiene por lo tanto, un turno a favor el Grupo Popular a favor de su propuesta de resolución de cinco minutos y un turno en contra de cinco minutos.

La propuesta de los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista habrá un turno a favor de cinco minutos, dividido en dos turnos de dos y medio. Y por lo tanto, los Portavoces se tendrán que dividir el tiempo de la exposición de la propuesta de resolución.

Por lo tanto, sin más dilación, procedemos al debate de la propuesta de resolución del Grupo Popular, turno a favor, cinco minutos.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Hemos registrado una propuesta de resolución que incluye varios puntos, como consecuencia del criterio que nos merece el Programa de Residuos y solicitamos la devolución al Gobierno del programa de residuos de Cantabria, porque pensamos que es la única manera de que se puedan subsanar las deficiencias que contienen y que se completen sus previsiones.

Prácticamente coinciden uno por uno con todos los puntos que en el transcurso del debate sobre el programa desde el Partido Popular hemos puesto de manifiesto. Y en concreto, lo que solicitamos es que se proceda a una actualización de la información sobre la identificación y gestión de residuos, de modo que se incluyan los datos de los años 2004 y 2005.

Además, sabemos que se disponen de algunos datos de estos ejercicios de 2004 y 2005 y no entendemos por qué en el documento oficial y definitivamente aprobado por el Gobierno de Cantabria, no se han incluido estos datos que nos

parecen tan relevantes.

Pedimos también la designación de la ubicación de las infraestructuras necesarias para los tres vertederos de residuos no peligrosos, los tres vertederos de inertes y para la valorización de neumáticos fuera de uso, no reciclados mediante incineración.

¿Por qué? Porque nos parece que es una información muy relevante de cara a la sociedad, de cara a la opinión pública, de cara a que todos los cántabros sepan cuáles son las intenciones del Gobierno en cuanto a la ubicación de las infraestructuras.

También pedimos concreción sobre la necesidad o no de un vertedero de residuos peligrosos. Nos ha llamado profundamente la atención, que a pesar de que en el Programa o Plan aprobado por el Gobierno figure esa necesidad de incorporar a la red de vertederos la de un vertedero de residuos peligrosos, por otro lado en su intervención el Consejero hoy haya manifestado no tener claro si es necesario o no un vertedero de estas características.

Por lo tanto, pensamos que el Plan debe tener la concreción para saber a qué atenernos, y si definitivamente vamos a tener en Cantabria o no un vertedero de estas características antes del año 2010.

Pedimos la corrección de la previsión para completar la red de puntos limpios, con referencia expresa a los municipios en los que se va a instalar. En varias ocasiones se nos ha dicho que esos municipios son Camargo, Torrelavega, Laredo, Piélagos, Castañeda, Santoña, Santa Cruz de Bezana, Arnuelo y Suesa.

Y pensamos que si el Gobierno ya sabe dónde va a instalar los puntos limpios, que por transparencia y para que todo el mundo lo sepa, deben de estar incluidos en el Programa de Residuos. Así como los plazos previstos para la puesta en marcha de cada uno de ellos.

Pedimos también una corrección en el inventario de puntos limpios, de modo que se incluyan todos los disponibles en el momento de la aprobación del Plan. He hecho referencia a que el único punto limpio puesto en marcha en esta legislatura no figura en el inventario, no figura que Castañeda tiene punto limpio. Sí figuran los 31 puntos limpios que se hicieron en años anteriores, cuando la responsabilidad era del Partido Popular, pero el que se ha hecho en esta legislatura no viene.

También queremos la corrección de los datos relativos a la capacidad actual del vertedero de El Mazo, ¿por qué?; porque para cualquier persona que acceda al Programa de Residuos será incomprensible que figure la misma capacidad que hace dos años, a la vista de que se han puesto en marcha –según ha dicho el Consejero hoy- dos actuaciones. Por un lado,

el recrecimiento del vertedero con la elevación de la cota a 92 metros. Y por otro lado, con esa extensión hacia el este, con la adquisición de una nueva finca para depósito de residuos.

También queremos que se haga en el Programa de Residuos, porque nos parece importante de cara a entender bien cuáles son las previsiones del Gobierno, que se haga un análisis del proceso de agotamiento del vertedero de El Mazo, y que se establezca con concreción en el Plan la solución específica para su colmatación.

Si es verdad que se ha adquirido esa finca y que se va a hacer una ampliación en superficie hacia el este, pues tiene que venir en el Programa de Residuos que esa es la solución que se da hasta el año 2008.

Y además, que después del año 2008 también prevea el Plan cómo se va a solucionar el depósito de los residuos industriales no peligrosos.

También queremos que se incluya en el Programa de Residuos cuál es la previsión que tiene el Gobierno en torno a la generación de residuos, para cada uno de los años de vigencia del Plan de Residuos. Es decir que se nos digan las estimaciones del Gobierno en cuanto a los residuos, de todos los tipos que se van a generar en el año 2007, 2008, 2009 y 2010, para cotejar si la previsión de instalaciones es suficiente o no.

Queremos también precisión en cuanto a las medidas concretas a implantar para conseguir los objetivos de reducción, reutilización, reciclado, valorización y depósito. Ha hablado el Consejero, por ejemplo, de convenios con empresas, de estudios de la Universidad, etc...; pero son cuestiones que se han mencionado hoy en la Comisión, y que sorprendentemente no figuran en el Plan ninguna de ellas.

Y por último, pero creo que lo más importante que proponemos, es la elaboración de un apéndice económico en el que establezcan los compromisos presupuestarios necesarios para la ejecución del Plan de Residuos, para cumplir cada objetivo y para cada anualidad.

Yo creo que un documento que ha tardado en su elaboración desde el primer borrador que tuvimos hace dos años hasta ahora, que no contengan previsiones en cuanto a las inversiones que se van a hacer desde el Gobierno en la gestión de residuos, es un documento absolutamente incompleto que lo único que hace es poner el acento sobre su mediocridad, como hemos manifestado en las intervenciones anteriores.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Muchas gracias Sra. Portavoz.

Tiene el Grupo Parlamentario Regionalista un

turno en contra por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias Sr. Presidente.

Vale, al final yo creo que detecto o lo que se traslada con esta propuesta de resolución del Grupo Popular es la búsqueda de una demora más que otra cosa, de una demora en la entrada en vigor del Plan.

En principio es eso, porque solicitar la devolución al Gobierno de todo un Plan, que yo le doy un sentido diferente a aquello de "se ha tardado dos años", no, no, se han empleado dos años en hacerlo, que no es lo mismo, no es que esto se pudiese hacer en una semana, sino lo que dije esta mañana, ¿por qué no estaba hecho?, no, no, es que no se tarda una semana un Plan de estos y posiblemente pues tampoco un año.

De manera que... Y ahora con esta propuesta de resolución, el primer punto ya plantea pues la devolución al Gobierno, después del trámite tan extenso y tan largo que sufre un Plan de estos, que hoy está aquí para culminarle, únicamente para culminarle, para aprobarle o no aprobarle pero que ha pasado por numerosísimos filtros, que ha tenido sus alegaciones, que se han atendido; que ha pasado por diversas instituciones; en el que han colaborado muchísimas personas y muchísimos expertos.

Por eso alguno de los datos que se plantean aquí, pues son irrelevantes desde el punto de vista técnico, dado que efectivamente cuando se comienza la elaboración del Plan, estamos hablando de hace dos años, es cambiante pero siguiendo el trámite lógico que tiene que seguir un Plan lo que no se puede es pretender actualizarle cada dos meses o cada tres, porque habría volver a pasarle y entraríamos en un circuito cerrado que nunca acabaríamos; porque la situación del medio ambiente o las previsiones de medio ambiente son muy cambiantes. Por eso, el Plan tiene que plantear una visión genérica del tratamiento del medio ambiente y no ir a localizar tanto, como ustedes pretenden, en esta propuesta de resolución.

A localizar tanto y a controlar tanto desde el punto de vista de la concreción de datos, no, tiene que ser un Plan o este Plan tiene que tener una posibilidad de elasticidad, tiene que ser un Plan lo suficientemente abierto como para que desde el Gobierno y desde el Plan se tenga una elasticidad a la hora de ponerle en marcha.

Hay un punto que nosotros, luego lo verá, o ya lo habrá visto supongo, pues efectivamente vamos a ya que se ha debatido tanto esta mañana..., de los puntos limpios yo no quiero entrar en debate de verdad porque ya hemos debatido en este parlamento largo y tendido, y ahí habría mucho que hablar y mucho que comentar, pero en todo caso sí que vamos a atender de alguna manera, a atender entre comillas porque vamos a aprobar la propuesta de resolución que plantean los Grupos que apoyan al



Gobierno.

En cuanto a la redacción más concreta de la instalación de puntos limpios, no vamos a probar..., primero porque además no podemos aprobarlo así en parte, o sea esto es un todo, y como no estamos de acuerdo con el todo pues no lo podemos aprobar, por eso en la resolución nuestra, luego hablaremos de ella pues ya corregimos eso que tanto motivo de debate ha dado esta mañana.

En definitiva, vamos a apoyar la nuestra y no la suya aunque podemos estar de acuerdo con el texto que esta mañana de alguna manera casi, casi estaba consensuado.

El proceso de agotamiento de El Mazo, yo creo que, -a mí me ha parecido ¡eh!- el Consejero ha sido claro ya esta mañana en la fecha en que entiende en que se va a agotar, esto del análisis del proceso del agotamiento pues bueno sabemos ya la fecha de agotamiento y todos los afectados que vierten en El Mazo le puedo asegurar que tiene ya en su poder la información precisa de esa fecha.

Le puedo asegurara que sí, no creo que algunos seamos privilegiados, yo creo que sí que la mayoría de los grandes vertedores, grandes que vierten en El Mazo tienen todos en su poder ya la fecha, que la ha anunciado el Consejero esta mañana, no es ningún secreto, ya lo ha dicho la vida que le queda a El Mazo.

Bien, por lo tanto, otro punto en el que yo de verdad el análisis del proceso de agotamiento del vertedero de El Mazo, solución específica para su colmatación, queda muy bonito pero luego si hay un turno pues nos lo explica más que es exactamente lo que quiere, porque... , sí pues lo que ha dicho me parece..., vamos yo no le veo la utilidad pero a lo mejor es porque yo no sé nada de medio ambiente y entonces evidentemente no la he entendido lo que quiere decir.

Pero en fin, termino diciendo eso, no vamos a aceptar esta propuesta de resolución por colmatada además, porque es que si en vez de presentar una propuesta a lo mejor hubiera presentado ocho alguna, alguna podríamos haber estado de acuerdo; pero como las ha metido todas juntas y el punto número 1 y vas es la devolución al Gobierno no, creemos que no está el tema para perder más tiempo al contrario, lo que creemos y lo que deseamos es que este Plan se ponga en marcha cuanto antes y que surta los efectos que en él se buscan a pesar de que efectivamente y se ha reconocido por todas las partes hay algunos datos que ya están un tanto desfasados.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): ¿Ha concluido? Gracias.

Tiene, por lo tanto, la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de la propuesta que ha presentado el Partido Popular porque entendemos que las razones en las que se sustenta no justifican ni de lejos los rechazos, la devolución de este programa al Gobierno.

En primer lugar, porque hay una serie de estas cuestiones, me estoy refiriendo por ejemplo a la designación de la ubicación de las infraestructuras necesarias para los tres vertedores, la propuesta B del Partido Popular, o la G, análisis del proceso de agotamiento del vertedero de El Mazo, o la H, inclusión de la previsión de generación de residuos para cada uno de los años de vigencia de los planes de residuos, o la I, precisión de las medidas concretas a implantar para conseguir los objetivos, reutilización, reciclado, valoralización y depósito, o la J, elaboración de un apéndice económico en el que se establezcan los compromisos presupuestarios necesarios para la ejecución del Plan de Residuos para cumplir cada objetivo y para cada anualidad, que son peticiones, son objetivos que se van a desarrollar a través de los distintos planes sectoriales, como el propio Plan de Residuos específico.

Son funciones, son objetivos de los planes sectoriales. Planes sectoriales que no son ninguna entelequia. Planes sectoriales que como ya ha dicho el Consejero, la asistencia técnica para elaborarlos está ya en el Boletín Oficial de Cantabria y se ha publicado los días 25 y 26 de octubre de este mismo año.

Por lo tanto, están ya el procedimiento para adjudicar estos planes sectoriales, que son los que en buena lógica van a dar respuesta a estas cuestiones que el Partido Popular plantea como una de las razones para devolver el Plan.

No entendemos, por lo tanto, que se pueda sustentar la petición de devolución en esto, que es objetivo de unos planes que están ya en marcha. Unos planes que contiene, que especifica el propio Plan de Residuos.

Con respecto a la red de puntos limpios, nosotros hemos presentado una resolución intentando clarificar y que quede absolutamente claro lo que quizás en una redacción no muy clara podría estar, pero que decía lo mismo que decimos ahora. El objetivo de los puntos limpios está claro, está perfectamente explicado en el Plan. A qué pretende llegar el Gobierno y las fechas en las que pretende llegar.

En cualquier caso, en aras de intentar aclarar todavía aún más hemos presentado esta resolución.

Luego hay una cuestión que yo creo que está basada en un mal entendimiento, o una mala expresión a lo mejor, por parte del Consejero en este caso. Que es la C, la concreción sobre la necesidad o no, de un vertedero de residuos peligrosos.

El vertedero de residuos peligrosos existe. El vertedero de residuos peligrosos está ya en El Mazo. Los residuos peligrosos que se generan en la Planta, la ceniza de residuos peligrosos que se generan en la planta de El Mazo se tratan ahora mismo fuera de Cantabria. Pero el vertedero ya está. Y es lo que dice el Plan: ya está.

Y el Consejero cuando ha manifestado sus dudas, no se refiere a que existe o deje de existir un vertedero que ya existe. Ya existe. Las dudas que manifiesta es sobre si habrá necesidad en el futuro, o no, de tener otro vertedero. Pues lógicamente. El Plan contempla el que ya existe, aunque ahora mismo el tratamiento es el que le acabo de decir.

Y por último, la actualización de la información. Pues mire, yo creo que llega hasta el año 2003, este Plan ha empezado a gestionarse en el año 2004; no nos parece en cualquier caso de relevancia la tardanza de dos años. Yo creo que se explica por la gestación tan larga y tan compleja que ha tenido. Ha habido que responder a 2.554 alegaciones que se han hecho, se han contestado todas, ha salido a información pública, lo ha informado el CES. Por lo tanto, yo creo que está más que justificado este periodo que ha pasado.

En cualquier caso, la actualización de la información, o la corrección de los datos relativos a la capacidad actual del vertedero de El Mazo, no nos parece relevante, de la suficiente relevancia como para pedir la devolución de un Plan que es amplio, que es complejo y que lo que hace es marcar las prioridades y marcar los objetivos claros de toda la gestión de los residuos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Gracias, Sr. Portavoz.

Concluimos, por lo tanto, con la intervención del Portavoz del Grupo Socialista el debate de la resolución presentada por el Grupo Popular.

Y procedemos al debate de las resoluciones presentadas por el Grupo Socialista y Regionalista. Son dos resoluciones y para su defensa tienen cinco minutos que se tienen que distribuir, como ustedes crean oportuno, dos minutos, tres, dos minutos y medio, dos minutos y medio; pero evidentemente los cinco minutos se los tienen que distribuir entre ambos Portavoces.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Puedo empezar?.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Cuando usted quiera.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros, como ya anuncié en la intervención anterior íbamos a presentar y hemos presentado una resolución, la número 1, donde corregimos el texto de la instalación de puntos limpios.

Quedaría de la manera siguiente: "Instalación de puntos limpios en todos los municipios o áreas de influencia de más de 10.000 habitantes". Naturalmente, para cumplir este objetivo será necesario cinco nuevos puntos limpios: Torrelavega, Camargo, Laredo, Piélagos y Santoña. Y se extenderá a los municipios o áreas de influencia de más de 5.000 habitantes a finales de 2008.

Esta es una de las propuestas de resolución que vamos a aprobar para adecuar al texto, tal y como esta mañana se ha desprendido o se desprende del debate.

Y la parte 2 naturalmente es, o la resolución número 2 es que esta Comisión de Medio Ambiente apruebe el Plan de Residuos de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÍOS: Sí, poco más que añadir a lo ya manifestado por el Portavoz del Grupo Regionalista.

Creemos que es un Plan que es importante para Cantabria, creemos que es un Plan que resuelve una carencia de planificación básica que existía en la Comunidad Autónoma. Y por eso lo vamos a aprobar.

Y la resolución número 1, como ya he indicado en la anterior intervención, lo que pretende es incluso clarificar algo más lo que ya viene contenido en el Plan.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra para fijar su posición en contra o turno en contra, si así lo cree oportuno, la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Sí, nosotros nos vamos a manifestar en contra de las dos propuestas de resolución de los Grupos Socialista y Regionalista.

En primer lugar, en cuanto a la primera por una razón, y es que sigue estando mal su propuesta de resolución, porque por lo menos el municipio de Santa Cruz de Bezana debería de estar incluido entre los puntos limpios, entre los municipios que ustedes citan, junto al de Torrelavega, Camargo, Laredo, Piélagos y Santoña.

Y además, una vez que se ha decidido que también Arnauero y Suesa van a tener punto limpio, lo normal sería que hubiera una mención expresa a esos dos puntos limpios en el programa del Gobierno.

Y la segunda, por supuesto, creo que el relato de todas las correcciones que nosotros consideramos

necesarias para que este Plan sea medianamente pasable, no se incluyen con su propuesta de resolución y, por lo tanto, no podríamos aprobarla.

Además, me llama la atención que hayan sido tan poco ambiciosos respecto a sus propuestas. A mí, me parece que falta aquí lo más importante y llama especialmente la atención que para ustedes sea irrelevante el hecho de saber dónde se van a depositar los residuos peligrosos; dónde se van a depositar los residuos inertes, los no peligrosos; dónde se va a producir la incineración de los neumáticos fuera de uso. Incluso el arreglo que hacen para los puntos limpios, como digo no vale.

Dicen que no quieren entrar a debatir sobre los puntos limpios. Claro. Es que no quieren entrar a debate sobre lo que no les interesa.

Porque, en puntos limpios, tenemos que decir tres cosas. Que se hicieron 31 años en los ejercicios anteriores y que en tres años y medio, casi cuatro, ustedes solamente han sido capaces de hacer uno. Que además ese uno que han hecho ustedes, no figura en el inventario de puntos limpios que contiene el Plan. Y que además los objetivos en cuanto a puntos limpios están tan mal que hoy hasta ustedes mismos han tenido que corregirle.

Los planes sectoriales, Sr. García Oliva, tampoco vienen en el programa de residuos. No vienen los planes sectoriales. Hay referencia a ellos fuera del plan de residuos, pero dentro no. Y debería haberse incluido dentro del programa de residuos, cuáles son los cinco planes sectoriales que el Gobierno va a querer poner en marcha.

Y mire, en definitiva y como ya lo he tenido que oír muchas veces, nosotros lo que estamos debatiendo hoy y sobre lo que nos pronunciamos es sobre los contenidos de este Plan. Yo he dicho que me parecían demasiado dos años desde el primer documento hasta el documento del año 2006, porque estuvo durmiendo en el limbo de los justos. Y la prueba es que los mismos errores que contenía en el 2004, se contienen en el año 2006.

Si nosotros nos hubiéramos puesto a debatir sobre otros asuntos, como por ejemplo lo que se hizo o no se hizo en Legislaturas pasadas; pues hubiéramos tenido que hablar de las estaciones de transferencia, de El Mazo, Potes, Villacantid, Islares, Cabezón de la Sal, Valdeprado del Río, Selaya, Ramales de la Victoria.

Hubiéramos tenido que insistir en los 31 puntos limpios, convencionales, más lo puntos playeros. Hubiéramos tenido que hablar de la planta de incineración de residuos orgánicos cárnicos y sanitarios de Meruelo, de la planta de tratamientos de residuos sólidos urbanos en Meruelo, de la planta de recuperación, reciclaje y compostaje, de la planta de incineración con recuperación energética. En cuanto al centro de tratamiento de residuos de El Mazo que dice el Sr. García-Oliva que es ya un vertedero de residuos peligrosos por qué en la propia información

del apéndice tercero no hace ninguna referencia a que El Mazo sea un vertedero también de depósitos de residuos peligrosos, habla sólo de la transferencia de la estación de transferencia de residuos sólidos urbanos, del centro de recuperación y reciclaje de residuos sólidos urbanos, del vertedero de residuos no peligrosos.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Sra. Portavoz, hace un minuto se le ha concluido el tiempo.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Pues estoy acabando ya.

En definitiva, las únicas propuestas que podían hacer viable el Plan de Residuos son las que presentamos nosotros y tengo una curiosidad también y es cómo se subsana sin devolución al Gobierno el punto que quieren ustedes subsanar en cuanto a la instalación de los puntos limpios y la corrección del objetivo 3.6.

Entiendo que ¿es una enmienda que corrige directamente el texto del Gobierno?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Gracias Sra. Portavoz.

Concluido el debate, procedemos a la votación de las propuestas de resolución y vuelvo a repetir según establece el artículo 165 del Reglamento empezáramos por aquella propuesta de resolución, en este caso del Grupo Popular que propugna la devolución de este Plan al Gobierno.

Por lo tanto, procederemos a la votación de esta propuesta de resolución del Grupo Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

¿Sra. Secretaria?.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí votos a favor cuatro, votos en contra cinco, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Gracias Sra. Secretaria.

Procedemos a la votación de la propuesta de resolución del Grupo Socialista-Regionalista, de los Grupos Socialista-Regionalista, la resolución número 1.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

¿Sra. Secretaria?.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Votos a favor cinco, votos en contra cuatro, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Y

finalmente procedemos a la votación de la propuesta de resolución número 2 presentada por el Grupo Socialista y Regionalista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

¿Sra. Secretaria?

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Votos a favor cinco, votos en contra cuatro, ninguna

abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Pues con las votaciones concluimos la Comisión.

Les doy las gracias a todos y a todas por el esfuerzo realizado y por la concreción de sus exposiciones y nada más.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las quince horas y seis minutos)

\*\*\*\*\*



## **DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)